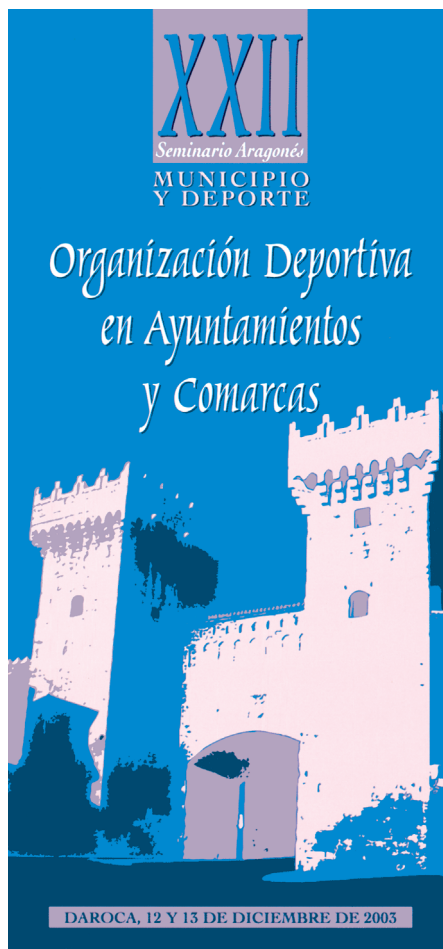


DAROCA  
12 Y 13  
DICIEMBRE  
2003



XXII SEMINARIO  
ARAGONÉS  
«MUNICIPIO  
Y DEPORTE»

ORGANIZACIÓN  
DEPORTIVA EN  
AYUNTAMIENTOS  
Y COMARCAS

**(ACTAS)**

CUADERNOS  
TÉCNICOS  
DEL  
DEPORTE  
**35**



**XXII SEMINARIO ARAGONÉS**  
**«*M*UNICIPIO Y *D*EPORTE»**

**(Actas)**

***Organización Deportiva en Ayuntamientos  
y Comarcas***

La Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón presenta en este volumen las aportaciones realizadas por los ponentes en el XXII Seminario Aragonés del Deporte, sin que suponga que comparte necesariamente la opinión de los mismos, que es responsabilidad exclusiva de los autores.

El XXII Seminario Aragonés «Municipio y Deporte» fue dirigido por D. Manuel Casanova Larrayad y coordinado por D. Alfonso Muniesa Ferrero.

La presente edición ha sido revisada por D. Manuel Casanova Larrayad y D. Alfonso Muniesa Ferrero.

© Diputación General de Aragón

Edita: Diputación General de Aragón  
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Imprime: INO Reproducciones, S.A.

I.S.B.N.: 84-96223-18-3

Depósito Legal: Z-1795-2004

# XXII SEMINARIO ARAGONÉS «*MUNICIPIO Y DEPORTE*»

(Actas)

## *Organización Deportiva en Ayuntamientos y Comarcas*





## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>PONENCIA GENERAL</b>	
Ayuntamientos y Comarcas en la gestión y organización del deporte .....	11
<b>COMUNICACIÓN LIBRE</b>	
Los técnicos deportivos en Comarcas y Ayuntamientos .....	19
<b>COMUNICACIONES INVITADAS</b>	
Las actividades deportivas en Comarcas .....	33
Las actividades deportivas en Municipios .....	45
Los Juegos Escolares en las Comarcas y Ayuntamientos.....	53
<b>COMUNICACIONES LIBRES</b>	
Los programas de promoción deportiva en las Comarcas .....	61
Deporte profesional y su repercusión en el deporte rural .....	79
<b>MESA REDONDA</b>	
La Comarcalización de Aragón y el desarrollo de las actividades deportivas en Municipios y Comarcas .....	83
<b>RELACIÓN DE PARTICIPANTES</b> .....	91
<b>RELACIÓN DE MUNICIPIOS REPRESENTADOS</b> .....	99
<b>COLECCIÓN CUADERNOS TÉCNICOS DEL DEPORTE</b> .....	103





## PRESENTACIÓN

La comarcalización es un modelo de organización territorial que pretende descentralizar y mejorar la calidad de los servicios públicos para garantizar el desarrollo social y económico de Aragón. Este proceso implantado en los últimos años y casi concluido, ha transferido a las comarcas un importante número de competencias, entre las que se encuentra la del Deporte, con materias como el desarrollo de acciones de promoción de actividades deportivas, deporte escolar, participación en el plan general de instalaciones deportivas, organización y colaboración en la organización de competiciones, formación deportiva, ayuda médica a deportistas, etc.

Por este motivo, el seminario Aragonés “Municipio y Deporte” eligió como tema a desarrollar en su XXII edición el de la “Organización Deportiva en Ayuntamientos y Comarcas”, al objeto de completar el debate sobre la comarcalización del deporte, iniciado en la edición anterior de este foro que abordó la financiación del deporte en las comarcas. En el año 2003, el seminario propició el tratamiento de las fórmulas de promoción de actividades y programas a realizar por las comarcas en el desarrollo de las competencias asumidas en materia deportiva sin olvidar las competencias y autonomía decisoria de los municipios.

El marco incomparable de la ciudad de Daroca acogió con éxito los días 12 y 13 de diciembre de 2003, la edición XXII del seminario, en la que participaron un importante número de responsables municipales del sistema deportivo aragonés: consejeros de comarcas, alcaldes, concejales, técnicos deportivos, representantes de federaciones deportivas, monitores, estudiantes, debatieron durante las dos jornadas sobre el tema del seminario al objeto de intercambiar experiencias e información para mejorar el deporte aragonés. Hoy, y en este libro se dan a conocer los temas tratados tanto en ponencias como en la mesa redonda desarrollada.

**EVA ALMUNIA BADÍA**

Consejera de Educación Cultura y Deporte



# *PONENCIA GENERAL*

## **AYUNTAMIENTOS Y COMARCAS EN LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE**

### **PONENTES:**

**D<sup>a</sup>. ROSANA CASTILLO SALAZAR**

**D. TOMÁS PEÑA ARDID**





# **1. INTRODUCCIÓN: COMPETENCIAS EN MATERIA DEPORTIVA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La organización del territorio aragonés en Comarcas es en estos momentos una realidad en cuanto a constitución orgánica se refiere, pero su desarrollo interno, en cuanto al cumplimiento de sus competencias y organización de las mismas es todavía muy desigual entre ellas, debido principalmente al poco tiempo de puesta en marcha de las mismas. Falta tiempo para poder analizar los resultados y la influencia de la Comarcalización en el deporte (así como en el resto de las áreas de competencia) y será interesante valorar y comparar este momento con la realidad de varios años después.

El deporte en Aragón lleva ya mucho camino recorrido, pero desde la Ley del Deporte de Aragón del año 93 no se había producido un hecho de tan importantes consecuencias para el deporte al modificar las competencias de los entes públicos que deben velar por su promoción y por su acercamiento al ciudadano.

Si bien los servicios comarcales de deportes datan desde el año 1988 (Cuenca Bajo Martín) y pueden considerarse como un adelanto de la situación actual, su estructuración dentro de la Administración y sus funciones o mejor, su forma de actuar dentro del nuevo marco, se modifican de forma sustancial con la nueva Ley de Comarcalización.

## **COMPETENCIAS DE LAS COMARCAS EN MATERIA DE DEPORTE**

La Ley 23/2001 de 26 de Diciembre de medidas de Comarcalización, en su artículo 10, en lo relativo a deporte establece las competencias de las comarcas con la siguiente estructura:

### **a) Con carácter general:**

- La promoción y el fomento de la actividad deportiva realizada en la comarca, a través de las entidades deportivas, clubes y otros entes deportivos de carácter público y privado.
- La ejecución de programas de fomento de la enseñanza y práctica de la actividad físico-deportiva escolar y juvenil, con especial incidencia en la difusión de los deportes tradicionales aragoneses.
- La promoción del desarrollo de las actividades físico-deportivas para las personas de todas las generaciones con especial atención a las que sufran cualquier tipo de disminución.
- El apoyo a la formación técnica y la ayuda médica a los deportistas.
- La planificación y dotación de instalaciones y equipamientos deportivos.

### **b) En particular corresponden a las comarcas, las siguientes competencias:**

#### **1. En lo relativo a instalaciones y equipamientos deportivos:**

- La participación en la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas.
- La elaboración y ejecución en su caso, en Planes Comarcales de construcción y modernización de instalaciones y equipamientos deportivos.

- El establecimiento y la aprobación de los criterios y requisitos para la utilización y aprovechamiento de los equipamientos, con el respeto de las normas autonómicas sobre la materia.

**b.2) En lo relativo a competiciones deportivas:**

- La organización y colaboración en la organización de competiciones deportivas de ámbito comarcal, en especial las fases comarcales de los Juegos Escolares de Aragón, todo ello sin perjuicio de las competencias atribuidas a las federaciones deportivas aragonesas y las entidades locales.
- La autorización de actividades físico deportivas de carácter competitivo celebradas fuera de las instalaciones correspondientes.
- La elaboración y actualización del censo deportivo comarcal de instalaciones y equipamientos deportivos.

**c) Las Comarcas gestionarán el Servicio Comarcal de Deportes** referido en el artículo 9 de la Ley 4/1993 de 16 de Marzo, del Deporte de Aragón, ejercitando a través de él las funciones reguladas en la Ley mencionada.

**d) En el ámbito de la actuación en materia de instalaciones y equipamientos** deportivos, las funciones de la comarca deberán desarrollarse de acuerdo con el Plan General de Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma.

**e) Las Comarcas velarán por el cumplimiento de los requisitos generales de accesibilidad** en las instalaciones deportivas que se encuentren en su territorio.

Es positivo evidentemente que esta ley dedique un espacio sustancial a contemplar las distintas necesidades que en materia de deporte van a tener las comarcas y los municipios que las componen. Se percibe sin embargo, cierta ambigüedad en la determinación de competencias y en especial en aquellas que concurren con las de otras administraciones. Será pues un trabajo específico de los próximos tiempos desarrollar esta ley mediante convenios u otro tipo de actuaciones tendentes a coordinar esfuerzos y para conseguir que la comarca sea el motor que impulse a los ayuntamientos para el cumplimiento de sus objetivos evitando todo tipo de conflicto de competencias.

La Ley del Deporte de Aragón también creemos que debería contemplar los cambios acaecidos y adaptarse a los mismos definiendo mejor las áreas de actuación de unos y otros en la promoción y desarrollo de la actividad deportiva tal como hacen otras leyes del deporte de otras CCAA en las que se contemplan con mayor concreción las responsabilidades de todas las administraciones en torno al deporte.

## **2. SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPORTE EN EL PROCESO DE COMARCALIZACIÓN**

Para el análisis de la situación actual del proceso de comarcalización en materia de deportes, nos hemos puesto en contacto con técnicos deportivos municipales y comarcales de las tres provincias aragonesas. En Zaragoza, con las Comarcas Campo de Borja, Campo de Daroca, Cinco Villas y la Comarca de Valdejalón. En Huesca con la Comarca de La Jacetania, La Ribagorza, Bajo Cinca y Alto Gállego. Y en Teruel con la Comarca del Bajo Aragón, la Comarca del Jiloca, El Maestrazgo y El Matarraña.

## *2.1. ANÁLISIS DEL PROCESO DE COMARCALIZACIÓN EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE DEPORTES*

Se ha realizado una encuesta en distintos municipios aragoneses con el fin de establecer el grado de colaboración actual y de relación entre los ayuntamientos y las comarcas. En la misma se intentaba recoger los datos concretos de inversión de las comarcas en materia de deporte y las ayudas económicas que los ayuntamientos recibían de éstas. Las preguntas realizadas fueron las siguientes:

1. Presupuesto general de la Comarca.
2. Presupuesto del Ayuntamiento de mayor número de habitantes para deporte.
3. Ayudas recibidas de las comarcas en materia de deporte a los ayuntamientos encuestados.
4. Distribución de ayudas por conceptos: inversiones, remodelación instalaciones, juegos escolares, equipamientos, otros conceptos.

Los resultados de dicha encuesta indicaban que, en la mayoría de los casos, las ayudas dadas por las comarcas a los correspondientes municipios han sido mayoritariamente en materia de remodelación de instalaciones y en organización de actividades, sola o en colaboración con entidades deportivas de la zona.

Excepcionalmente la Comarca ha tomado un papel más determinante en ciertas inversiones importantes (construcción de piscinas cubiertas) en colaboración con otras entidades públicas (Gobierno de Aragón y Diputaciones Provinciales).

Por otra parte, los resultados indican también que las Comarcas están en periodo de organización y de creación de su propia identidad, no sólo en materia de deporte.

Se constata, como hemos indicado anteriormente, la falta de definición en cuanto a las competencias se refiere, y sobre todo en la coordinación con los Ayuntamientos, asignatura pendiente para los próximos años.

Tampoco se perciben, en relación con el punto anterior, criterios claros para la estructuración de las ayudas económicas a municipios o entidades deportivas, no existiendo en ninguna comarca un presupuesto específico para deporte en la su área.

Sigue existiendo una clara diferencia entre las Comarcas con municipios de poca y similar población, con aquellas en las que existe un gran ayuntamiento con un importante volumen de actividad deportiva e instalaciones que gestionar. En las primeras, la Comarca es fundamental en el desarrollo de la práctica deportiva, y realiza su función con un alto grado de satisfacción entre la población, mientras que en las segundas se producen los problemas indicados anteriormente.

## *2.2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE COMARCALIZACIÓN EN LOS SERVICIOS COMARCALES DE DEPORTES*

La información que solicitamos a los Técnicos Comarcales fue la siguiente:

1. Nombre del Servicio.
2. Relación con otros servicios municipales.
3. Gestión de Instalaciones.
4. Financiación del servicio.

En cuanto a la denominación del servicio, algunos conservaban la antigua denominación de Servicio Comarcal de deportes, en el caso de Daroca se ha pasado a llamar Centro del Deporte, y en el caso de la Comarca de Tarazona es la Delegación de Deportes de la Comarca.

En cuanto a la relación con otros servicios municipales de la Comarca, en algunos casos no existe ningún tipo de relación, y trabajan como entidades completamente independientes. En otras existen colaboraciones puntuales en algunas actividades como campañas de esquí, juegos escolares..., y también existen en algunos casos convenios firmados para la contraprestación de servicios por cantidades económicas determinadas, bien para el apoyo a la contratación de técnicos o bien para el desarrollo de actividades que se ofertan a ambos servicios, municipal y comarcal.

Respecto a la gestión de alguna instalación deportiva desde los servicios deportivos de las Comarcas, en todos los casos, los servicios comarcales de deportes gestionan las actividades deportivas a desarrollar en aquellas instalaciones deportivas de sus municipios sin servicios municipales de deportes, horarios y contratación de monitores.

Finalmente, en cuanto a la financiación del servicio podemos decir que existen múltiples situaciones. En unos casos los municipios realizan una aportación económica a la Comarca para la gestión de actividades deportivas en función del número de habitantes. En otros casos los Ayuntamientos aportan para el desarrollo de las actividades que se desarrollan en su municipio, no realizando aportación alguna en caso de que no se lleve a cabo ninguna actividad. Y también hemos encontrado el caso de Comarcas en las que los municipios realizan una aportación económica genérica por los servicios ofrecidos desde la Comarca.

Otros datos que resultan significativos son: la variación en las formas de contratación de monitores, directas, indirectas y a través de convenios, así como también existe una gran variedad en los niveles de las plazas cubiertas por los técnicos-coordinadores. Punto y a parte es la falta de información de algunos técnicos-coordinadores comarcales que no han sido informados de la partida presupuestaria de su área tras solicitar dicha información y no nos han podido responder a la encuesta.

Varias comarcas ya han realizado convocatorias de ayudas en materia de deportes. La mayoría para entidades sin ánimo de lucro y en algún caso como en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, también para entidades locales.

El resumen final que hacemos de las entrevistas y recopilación de datos es que para aquellas Comarcas que partían con una buena infraestructura, la Comarcalización les ha dado mayor estabilidad y capacidad de organización, les ha facilitado la posibilidad de planificar a largo plazo. Sin embargo, en Comarcas con niveles de estructuración menor, la burocratización y la estructuración presupuestaria están dificultando la gestión.

### *2.3. DIAGNÓSTICO RESUMEN DE LA SITUACIÓN*

- Es demasiado pronto para valorar las consecuencias de la Comarcalización.
- Existe una enorme disparidad en las fórmulas de funcionamiento y gestión de los servicios deportivos de las distintas Comarcas.
- Existe una completa indefinición de la relación presupuestaria entre ayuntamientos grandes y Comarcas.
- La mayoría de las Comarcas no han definido su política y planificación deportiva.

## **3. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE EN LAS COMARCAS**

En base a los informes presentados por D. José Costas Gascón ( Antiguo jefe de la Sección de Deporte de Tiempo Libre de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón) en la anterior



edición del Seminario Municipio y Deporte, celebrado en Graus en pasado año. Podemos resumir las situaciones de la gestión del deporte en el territorio rural del Aragón en dos casos:

- Comarcas en las que no existe ningún servicio municipal de deportes.
- Comarcas con servicios municipales de deportes.

En el caso de las primeras el Servicio Comarcal de deportes será el eje central del deporte en la Comarca, diseñará la planificación deportiva de toda la comarca, tanto de instalaciones como de actividades, en coordinación con los Ayuntamientos. En cuanto a la financiación de servicios y las actividades, nosotros proponemos que los Ayuntamientos realicen aportación económica por aquellas actividades que se organizan en su propio municipio. Aportación que se sumará a la subvención de la Comarca para reducir el coste a los participantes. O bien proponemos la opción de una aportación general a la comarca por todos los servicios que ésta les ofrece.

En el caso de las Comarcas con Servicios Municipales, podemos diferenciar entre Comarcas con servicios municipales pequeños, que en cuanto a su gestión los enmarcaremos en el tipo anterior, y Comarcas con servicios municipales grandes, en los que se deberá buscar la optimización de los recursos mediante los convenios y reparto de competencias que sean necesarios. En este caso ambos servicios deben trabajar de la forma más coordinada posible, considerando la comarca como un único sistema deportivo en el que cada uno de los servicios, por sus características, podrá dedicarse a diferentes ámbitos pero siempre bajo la misma planificación estratégica.

### *3.1. PRESUPUESTO TIPO PARA LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DE UNA COMARCA*

El presupuesto de deportes de toda Comarca debería contemplar las siguientes partidas, para asegurar el desarrollo de las competencias transferidas.

- PERSONAL
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES
- COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES
  - CONVOCATORIAS DE SUBVENCIÓN
  - CONVENIOS
  - PATROCINIO DE EVENTOS
- EQUIPAMIENTOS
- INVERSIONES
  - NUEVAS INSTALACIONES
  - REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

### *3.2. TEMAS DE DISCUSIÓN*

#### **Juegos Escolares**

Aunque ya se hacía antes, ahora con las competencias asumidas, con mayores razones se debe fomentar la práctica deportiva en edad escolar y, en concreto, los juegos escolares.

La realidad del deporte en el medio rural es muy distinta a la realidad del deporte en la ciudad. Aunque las comarcas tenemos competencias para estas competiciones dentro del territorio, hay equipos que siguen jugando en nivel A y para estos casos proponemos una revisión y control del reparto

del presupuesto, ya que pensamos que los costes de arbitraje por desplazamiento no los han de abonar al 100% los municipios de participantes de fuera de Zaragoza.

### **Instalaciones**

A partir de ahora se dará el caso de construcción de nuevas instalaciones de carácter Comarcal. En principio la competencia de construcción y gestión de dichas actividades es municipal, con la financiación que consiga, pero también se podría dar el caso como sucede con el Parque Deportivo Ebro, en Zaragoza, que es propiedad del Gobierno de Aragón y es gestionada por la Dirección General de Deportes. Por ello habrá que estudiar cual puede ser la mejor fórmula en cada caso.

### **Actividades**

¿Cuáles son las actividades a realizar por las delegaciones de deportes de las Comarcas?

Según competencias, se asumen los Servicios Comarcales de Deportes y por tanto, las actividades deportivas municipales en Ayuntamientos sin servicios de deportes, serán actividades de competencia comarcal:

- Actividades y eventos que promociónen la Comarca.
- Actividades en colaboración con entidades locales y agrupaciones deportivas ofertadas a todos los habitantes de la Comarca.
- Actividades de formación de técnicos.
- Jornadas culturales deportivas.
- Juegos Escolares en fase comarcal.

## **4. CONCLUSIONES**

Finalmente queremos concluir haciendo hincapié en los siguientes puntos:

- El proceso de comarcalización favorece la organización del deporte según las características de cada comarca.
- No se puede caer en el error de seguir con el mismo planteamiento de los antiguos servicios comarcales de deportes. No es una simple subrogación de administraciones de Mancomunidad o Municipio a Comarca.
- Es imprescindible que cada Comarca elabore y apruebe la planificación y el reglamento que marquen claros los objetivos y funciones de su servicio de deportes.
- Es necesaria la coordinación en todos los sentidos de los servicios municipales y comarcales para una buena gestión del deporte en la Comarca. No se puede seguir trabajando de forma paralela y aislada.
- Los servicios de deportes de la comarca no deben eximir a los Ayuntamientos de su responsabilidad y competencias en materia deportiva.
- Consideramos que el proceso de comarcalización en materia deportiva debe estar asesorado por la Dirección General del Deporte.

# *PRIMERA COMUNICACIÓN*

**LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS EN COMARCAS  
Y AYUNTAMIENTOS**

**PONENTE:  
D. FEDERICO GARCÍA RUEDA**





## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando tenemos que realizar valoraciones y propuestas relacionadas con la actividad deportiva y los Técnicos Deportivos en Aragón, se deben realizar estudios profundos no solo de este elemento del sistema, sino de todos ellos en conjunto (actividades, participantes, instalaciones, responsables).

En este sentido encuentro muy apropiado, ante la inexistencia de investigaciones recientes, la oportunidad que se presenta en el XXII Seminario Municipio y Deportes (Daroca, 12 y 13 de Diciembre de 2003) dedicado a la “Organización Deportiva en Ayuntamientos y Comarcas”, organizado por la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, para profundizar sobre este parámetro básico, como es el recurso humano preciso para el desarrollo del deporte en:

- el municipio (como circunscripción básica de territorio) y/o
- la comarca (como circunscripción específica de entes locales que generan un nivel territorial supramunicipal, distinto al municipio y la provincia).

Estas reflexiones y datos obtenidos, que se exponen a continuación, son el resultado de años de experiencia dentro de la dinamización rural a través del deporte. Siendo esto así, voy a centrar esta ponencia en la posición actual de los técnicos deportivos en los municipios-comarcas de medianas y pequeñas poblaciones (trasladables en ocasiones a los grandes municipios y comarcas como es la comarca 33), puesto que de 730 municipios aragoneses, 338 de ellos son de menos de 250 habitantes; es decir, algo más del 46% del territorio está comenzando su “fase terminal”.

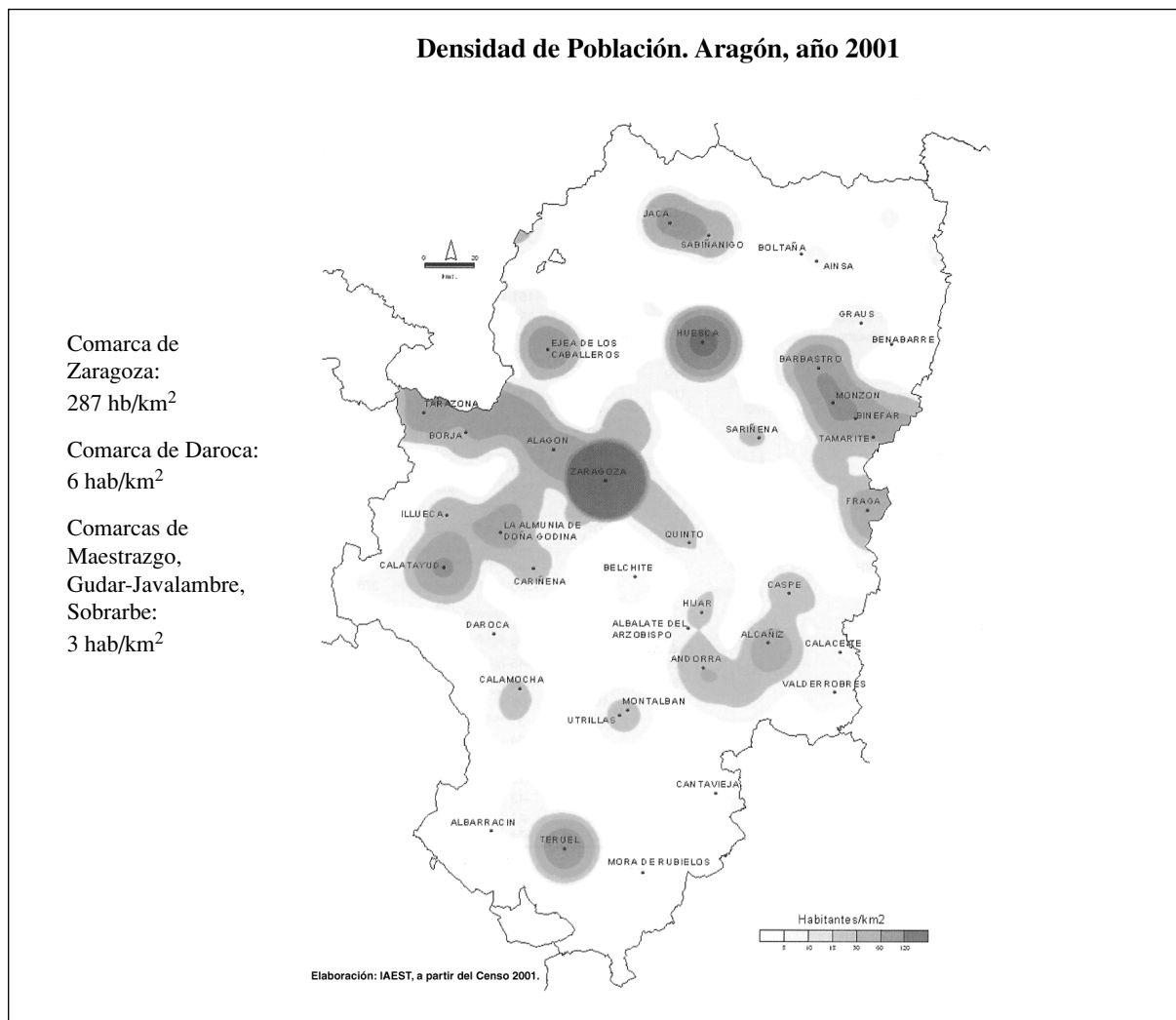
Es por ello que ante esta situación demográfica, y otras situaciones anexas, debemos de generar recursos con los que ayuntamientos y comarcas actúen en equipo para el desarrollo del territorio; recursos innovadores que den respuesta a las necesidades, pero que a su vez se consoliden como modelos-planteamientos que sirvan de marco de referencia con los que poder controlar la dirección del sistema deportivo, y más en concreto, en este caso, el de los técnicos deportivos.

De este modo la ponencia se enmarca dentro del ámbito deportivo municipal-comarcal, estableciendo relaciones con los siguientes elementos:

- Administración Deportiva Municipal-Comarcal
- Sociedad Municipal-Comarcal
- Técnico Deportivo Municipal-Comarcal



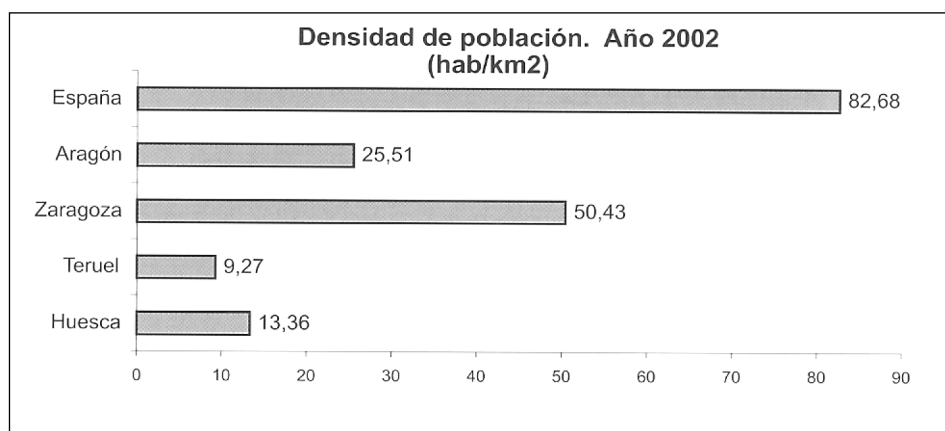
Agradecimientos personales a la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón por la colaboración a la hora de contar con mi participación en este foro autonómico y en la elaboración de esta ponencia.



Mapa datos básico Aragón 2003.

<b>DIMENSION POBLACIONAL</b>	<b>HABITANTES</b>	<b>Nº MUNICIPIOS</b>	<b>% MUNICIPIOS</b>
De 0 a 100	8.656	142	19´4
De 101 a 500	88.935	384	52´6
De 501 a 1.000	62.500	91	12´4
De 1.001 a 5.000	176.153	93	12´7
De 5.001 a 10.000	57.172	8	1
De 10.001 a 50.000	203.679	11	1´5
Más de 50.000	620.419	1	0´4
<b>TOTAL</b>	<b>1.217.514</b>	<b>730</b>	<b>100</b>

Municipios clasificados por dimensión poblacional de aragón, año 2002.



Densidad de población. Año 2002 (hab/km<sup>2</sup>)

## **2. DEFINICIÓN DE LOS DIVERSOS ASPECTOS DEL ÁMBITO DEL “DEPORTE” MUNICIPAL Y/O COMARCAL**

Hablar hoy en día del “deporte”, nos lleva a contemplar un gran abanico de significados que han modificado totalmente los conceptos sociales aplicados al contexto general del ámbito deportivo. En este sentido el concepto “deporte” ha tomado de forma definitiva caminos muy diferentes, y ocupa en todos ellos, un lugar muy importante en relación al desarrollo de la sociedad actual.

Durante ésta última década, nos encontramos con numerosos estudios sociales que analizan en profundidad los intereses de la población hacia el “deporte”, los cuales podemos englobarlos en grandes bloques como pautas principales para el debate actual como son:

### **Nuevas concepciones**

El “deporte” ya no se concibe como una actividad exclusivamente relacionada con la competición deportiva. La sociedad actual ha evolucionado en torno al “deporte” vinculando el mismo a aspectos recreativos, de salud, educativos, profesionales, etc.

### **Nuevas motivaciones**

El “deporte” ya no se concibe como una actividad exclusivamente relacionado con la superación o con la victoria. Hoy en día el desarrollo del “deporte” en su concepción universal fundamenta su actividad en la relación humana, en la integración, el cuidado del cuerpo, la relación con la naturaleza, etc.

### **Nuevos practicantes**

El “deporte” ya no se concibe como una actividad exclusiva de personas con cualidades físicas altas, o jóvenes. Hoy en día el desarrollo del “deporte” en su concepción más universal, abarca todo tipo de personas, sin ninguna limitación de edad, sexo, nivel social, etc.

### **Nuevas estructuras organizativas**

El “deporte” ya no depende exclusivamente de las estructuras federativas. Hoy en día se contempla una amplia oferta dirigida desde estructuras asociativas privadas, desde estructuras profesionales o

desde estructuras administrativas. La práctica de las actividades deportivas adquieren nuevas necesidades de regulación, que abarcan aspectos necesarios que atienden a principios de seguridad y sobre aspectos de regulación profesional, además de contemplar desde diversas perspectivas aspectos reglamentarios

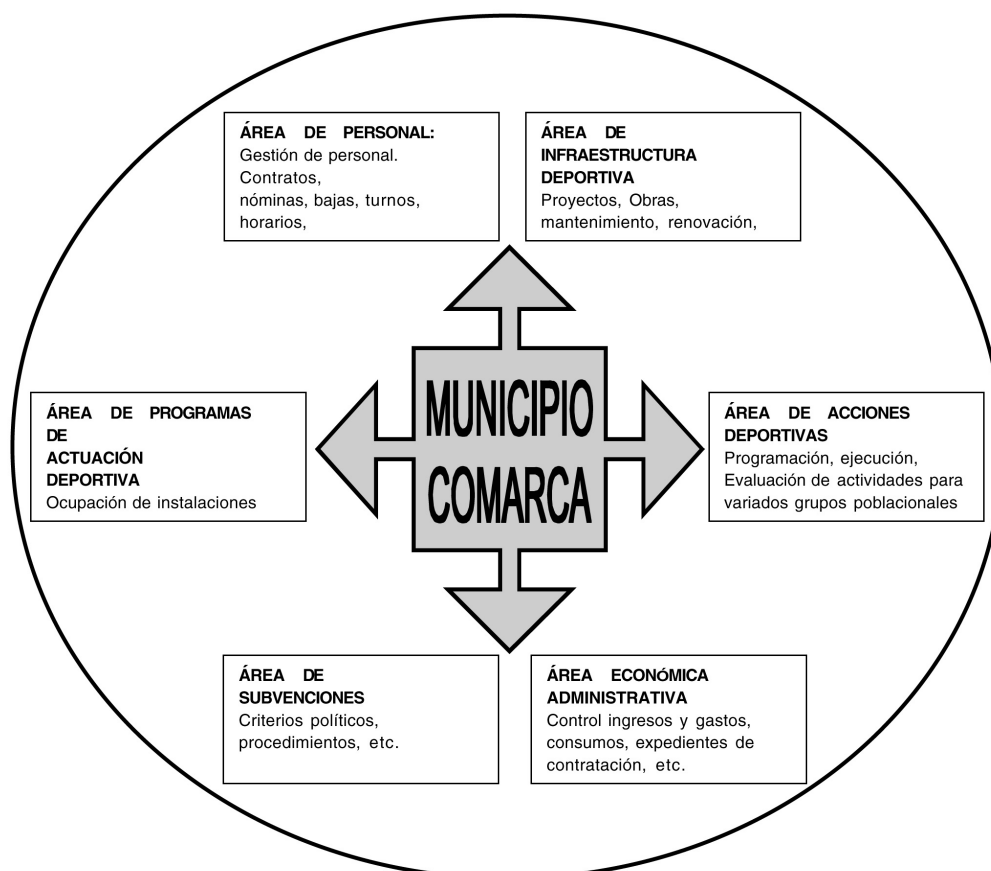
En relación a estos planteamientos, debemos de analizar una serie de cuestiones en relación al empleo del término “deporte” en nuestro municipio y/o comarca:

- ¿Qué es hoy el deporte?, ¿Qué entiende la gente por deporte? (salud-recreación, educación, agotamiento y/o espectáculo)
- ¿Qué criterios empleamos para poder definir una actividad como deporte?
- ¿Qué se entiende por deportista? (grupos poblacionales)

### 3. ACTUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS-COMARCAS EN EL DEPORTE

Una vez analizado de forma teórica ciertos valores que definen una concepción actual del ámbito del “deporte”, nos daremos cuenta de la necesidad de llegar a una mayor concreción sobre los ámbitos de actuación en la gestión deportiva municipal-comarcal, ya que la enorme evolución del “deporte” está planteando día a día nuevas propuestas que deben reorientarse hacia la coordinación de todos los agentes implicados en el fenómeno deportivo (administraciones públicas, sectores privados, etc.).

De forma general podemos empezar a concretar las áreas globales de intervención municipal-comarcal que han facilitado la practica deportiva de la población y que podemos resumir en:





La situación actual de la Administración Municipal en relación con el área de deportes podríamos describirla de la siguiente manera:

- La incapacidad de las Haciendas Públicas, las locales entre ellas, para atender los crecientes gastos que acarrea la aplicación de políticas públicas, entre ellas las de materia deportiva.
- La demanda de los ciudadanos de calidad en la gestión y de austeridad en el gasto público.
- Limitación de los recursos disponibles (económicos, humanos y materiales).

Es por estas y otras razones por lo que los municipios tienden hacia estructuras supramunicipalizadas.

Pero por el contrario, tanto los municipios como las comarcas deberán de cumplir las siguientes funciones generales en materia de deportes:

- Función Administradora: Administrar los recursos disponibles con eficacia y eficiencia: Control del gasto y reducción del déficit.
- Función Coordinadora: Conseguir la colaboración y participación de todos los agentes implicados en el sistema deportivo local-comarcal, estableciéndose ámbitos de actuación complementarios entre los mismos.
- Función Reguladora: Gestionar y reglamentar el uso de instalaciones y espacios deportivos, y la participación de los ciudadanos. (comarcales si así los hubiere)
- Función Integradora: Facilitar la práctica deportiva a todos los ciudadanos, como mejora de su calidad de vida.
- Función Inversora: Creación de red de equipamientos públicos que permitan el acceso de todos los ciudadanos a la práctica deportiva.
- Función Planificadora: Definir unos objetivos concretos y diseñar las estrategias a seguir para conseguirlos, así como prever y cuantificar los medios y recursos necesarios estableciendo unos plazos de tiempo determinados para su consecución. La estrategia representa un plan de acción concreta para lograr los objetivos, teniendo en cuenta tanto los elementos internos como externos de la organización.

#### **4. IMPLICACIÓN ACTUAL DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE DEPORTES**

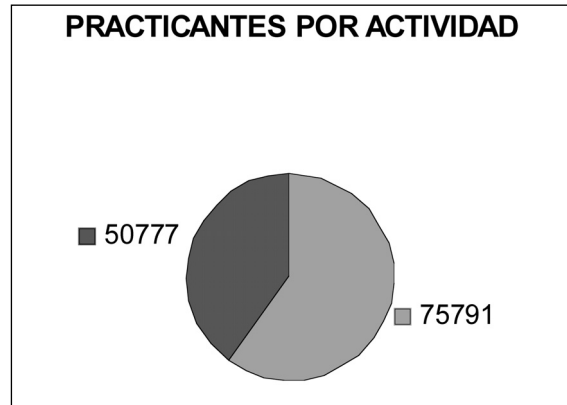
El deporte como servicio municipal-comarcal ha generado en la población una serie de situaciones, como que:

- El “deporte” ha sido calificado como uno de los fenómenos sociales más importantes de la última década.
- Gran incremento de la demanda sobre el “deporte”.
- Consolidación de un tejido profesional.
- Consolidación de un tejido asociativo fuerte.
- Exigencia de calidad en los servicios deportivos.

En relación al Estudio General de los Servicios Comarcales de Deportes del año 2000, realizado por Jose Costas Gascón, obtenemos los siguientes datos esclarecedores del impacto de estas entidades comarcales (41 SCD) en la practica deportiva de la sociedad comarcal:

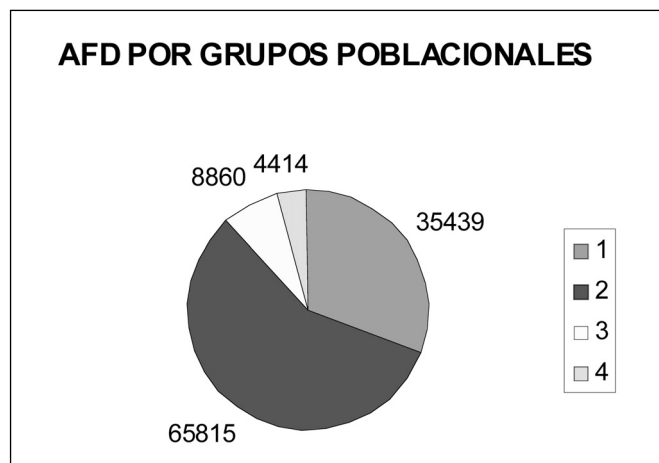
ACTIVIDADES	Nº DEPORTISTAS	%	Nº
ACTIVIDADES PUNTUALES (hasta 2 jornadas)	75.791	60	1
ACTIVIDADES ANUALES (calendario escolar)	50.777	40	2
<b>TOTALES</b>	<b>126.568</b>	<b>100</b>	

Participaciones por carácter de actividad anual o puntual. Año 2000.



Nº	GRUPO POBLACIONAL	Nº PARTICIPACIONES	%
1	EDAD ESCOLAR (exc JEE)	35.439	28
2	JOV/ADULTOS (>15 años)	65.815	52
3	3ª Edad (> 65 años)	8.860	6
4	SIN DEFINIR	4.414	13
	<b>TOTALES</b>	<b>126.568</b>	<b>100</b>

Actividades deportivas según grupos poblacionales. Año 2000.



GRUPO POBLACIONAL	Nº PARTICIPACIONES	HABITANTES EN LOS S.C.D	% HAB/PART.
EDAD ESCOLAR (exc JEE)	35.439	61.293	58
JOV/ADULTOS (>15 años)	65.815	124.055	53
3ª Edad (> 65 años)	8.860	143.217	6
SIN DEFINIR	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>110.114</b>	<b>328.565</b>	<b>34</b>

Actividades deportivas según grupos poblacionales y su relación con los habitantes de los servicios comarcales de deportes. Año 2000.

## 5. LOS RESPONSABLES DEPORTIVOS MUNICIPALES Y COMARCALES

El factor humano es el elemento imprescindible para hacer posible cualquier servicio deportivo, puesto que los responsables deportivos deben tener una conexión directa-indirecta con las características de la población.

Según R. Foster “la tecnología que posee una entidad reside en la cualificación-formación y la motivación de las personas que la integran”. Con ello se logrará que el participante-usuario-cliente alcance o no niveles de satisfacción insospechados, independientemente de otros elementos del sistema (instalaciones, actividad, equipamiento,...).

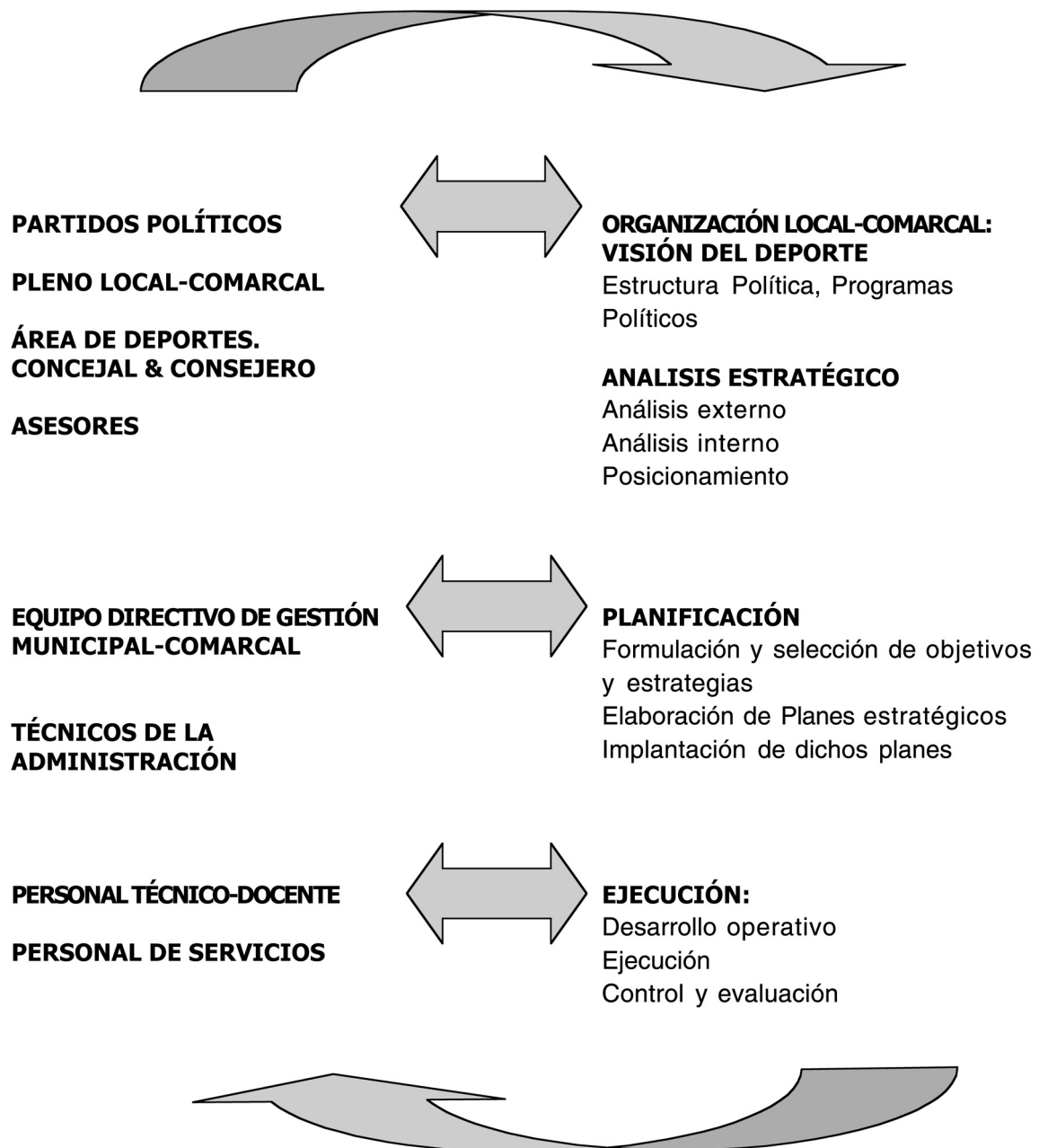
Todo responsable deportivo es aquella persona que “lleva a buen término” la realización de acciones en materia de deporte (el político: la toma de decisiones, el gestor: la gestión, el técnico: la ejecución de la actividad,...).

Podemos distinguir los siguientes responsables relacionados con el área de deportes:

- Responsables Cargos Públicos con responsabilidad directa (Ámbito político)
- Responsables Técnicos, que a su vez se distribuyen en:
  - personal de Dirección-gestión-administración
  - personal Docente de los distintos niveles del sistema educativo
  - personal de servicios (conservación, control,...)
  - personal Facultativo de Actividades Físico Deportivas (AFD)

Siendo este último sobre el que vamos a profundizar en su conocimiento y características:

- 5.1. Perfil general del Personal Facultativo de AFD.
- 5.2. Técnicos Deportivos Aragoneses en Servicios Comarcales de Deportes (año 2000).
- 5.3. Técnicos Deportivos Aragoneses en Federaciones Deportivas (año 2001).
- 5.4. Limitaciones de un Técnico Deportivo en zonas de pequeña o mediana población.
- 5.5. Ventajas de un Técnico Deportivo en zonas de pequeña o mediana población.
- 5.6. Requerimientos futuros para los técnicos de AFD.



### 5.1. PERFIL GENERAL DEL PERSONAL FACULTATIVO DE AFD

Nos podemos encontrar personal Facultativo de Actividades de Recreación-Salud y otro personal relacionado con el ambito deportivo agnóstico.

En nuestro caso, para intentar lograr el objetivo de dar cabida y satisfacer al mayor numero de población en sus necesidades relacionadas con el ámbito de la actividad física y el deporte, desarrollaremos el perfil y caracteres de los técnicos facultativos de AFD relacionados con el ámbito de la recreación-salud.

De este modo, hablaremos de un profesional, técnicamente cualificado y con la debida titulación, siendo sus funciones principales las de:

- a) Agente social
- b) Agente relacional
- c) Agente técnico

**a) Agente Social:**

– Interviene de forma profesional sobre el tejido social intentando establecer, mejorar o modificar las actitudes sociales, para ello debe:

- 1º) crear ambientes de disfrute de la actividad física
- 2º) ver al participante como elemento activo (conociendo sus inquietudes y adaptándose a sus posibilidades)

**b) Agente relacional:**

- potenciador de vínculos sociales, emocionales y afectivos que surgen en el grupo: comunicación de los vivido-sentido
- permitir la participación del grupo-usuario
- conocer al grupo (problemas, conflictos)
- promover procesos-acciones de modo autónomo
- fomentar la participación de grupos desfavorecidos

**c) Agente técnico:**

- proveer de formación-educación integral (psico-motriz-afectiva) en contra de un objetivo puramente técnico o rendimentalista
- facilitador de un abanico de recursos motrices con los que se satisfagan las necesidades-intereses personales
- deberá ser un buen:
  - investigador
  - programador-administrador
  - transmisor de conocimientos
  - evaluador

Los valores y actitudes de todo Técnico Deportivo serán los de:

- vocacional y dedicado: dispuesto a mejorar su profesión y con ello mejorar la calidad de vida de las personas.
- reflexivo y crítico: deberá ser buen observador para poder valorar de modo objetivo lo acontecido, es decir, siempre respetuoso con las conductas o ideas de las personas; además será receptivo-sensible sobre lo que contempla y/o se le comunica.
- responsable y organizado: no deja nada a la improvisación, busca la solución autónoma ante las posibles contingencias acaecidas.
- dinámico, creativo e innovador: busca nuevas perspectivas o líneas de actuación de la AFD, lo que le conlleva a estar siempre actualizando su propia profesión.

- modelo-lider: genera una serie de valores saludables (optimista, sociable, colaborador, trabaja en equipo...), que propiciaran una imagen propia, que podra “calar” en la sociedad proxima a este.
- comunicativo: buen transmisor de información, sabiéndose adaptar a las necesidades del grupo/s

## 5.2. TÉCNICOS DEPORTIVOS ARAGONESES EN SERVICIOS COMARCALES DE DEPORTES (AÑO 2000)

En relación al Estudio General de los Servicios Comarcales de Deportes del año 2000, realizado por Jose Costas Gascón, obtenemos los siguientes datos sobre los técnicos deportivos en los 41 SCD:

TEMPORALIZACIÓN ACTIVIDADES	Nº TÉCNICOS AFD
ANUALES	544
PUNTUALES	158
<b>TOTALES</b>	<b>702</b>

De esos 702 el 68% pertenecen a las 5 actividades mas comunes (Futbol Sala, Natación, Escuelas de Iniciación deportiva, Gimnasia de Mantenimiento y Aeróbic)

ACTIVIDAD DEPORTIVA	N.º TÉCNICOS DEPORTIVOS	N.º SCD OFERTAN ACTIVIDADES
FUTBOL SALA	130	35
NATACIÓN	120	29
ESCUELA INICIACIÓN DEPORTIVA	94	29
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	84	38
AEROBIC	49	29
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>-</b>

## 5.3. TÉCNICOS DEPORTIVOS ARAGONESES EN FEDERACIONES DEPORTIVAS (AÑO 2001)

En relación a los datos técnicos proporcionados por las federaciones deportivas aragonesas, podemos decir que:

- existen un total de 5.332 tecnicos deportivos federativos, distribuidos territorialmente de la siguiente manera:

HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
1.327	549	3.456

- siendo las cinco federaciones con mayor numero de técnicos:

FEDERACIÓN DEPORTIVA	Nº TÉCNICOS
Baloncesto	968
Natación	893
Balonmano	602
Deportes de Invierno	535
Futbol	336

- siendo las cinco federaciones con nulo numero de técnicos:

FEDERACIÓN DEPORTIVA	Nº TÉCNICOS
Bolos	0
Caza	0
Colombofilia	0
Esqui Náutico	0
Motociclismo y Motonautica	0
Squash	0

#### 5.4. LIMITACIONES DE UN TÉCNICO DEPORTIVO EN ZONAS DE PEQUEÑA O MEDIANA POBLACIÓN

Cuando un técnico es formado desde un marco de referencia de practica deportiva en el ambito urbano, tiende a reproducir todos sus conocimientos estructurándolos dentro de este ambito urbano o de “normalidad”. Es cuando el técnico entra en contacto con el entorno rural o semiurbano en donde se intentan introducir modelos exactamente urbanos, sin adaptarlos a las características de estos entornos rurales. Es decir, y en relacion con el argot informatico, hay que cambiar el “chip”; puesto que las limitaciones con las que el técnico se va a encontrar serán:

- grupos de práctica, en muchas de las ocasiones, reducidos (con lo que se limita la realización de algunas actividades)
- alta heterogeneidad en cuanto a la edad de los participantes en la gran mayoría de los grupos de práctica, independientemente de las actividades a ofertar (esto conlleva unas diferencias en sus niveles de desarrollo físico y motriz importantes, lo que debe producir una adaptación individual mayor a cada participante, es decir, mayor cantidad de actividades por sesión adaptadas al usuario del momento).
- la continuidad-compromiso de la práctica del usuario depende de su nivel de cultura deportiva asimilada.
- las deficiencias en instalaciones específicas, provocan la adaptación a la ubicación cedida (salones o salas, aulas,..) o a la obligatoriedad de la realización de éstas al aire libre (con el problema climático que conlleva).
- escasez de material específico municipal-comarcal de AFD, lo que provoca una acotación mayor en el desarrollo y programación de las actividades deportivas.
- el técnico suele ejecutar actividades en gran numero de localidades, ello establece un mayor rigor en la programación y coordinación de las actividades dependiendo de: las características y numero de participantes, las instalaciones existentes y el material existente.
- gran numero de desplazamientos entre localidades y en muchas ocasiones, con grandes distancias a cubrir, con un alto nivel de transporte de material específico allí donde no existe. Siendo así el vehículo a motor privado una herramienta imprescindible para el desempeño de su profesión.
- alta demanda de técnicos polivalentes en AFD, y escasez de éstos en la propia zona, provocando ese aumento kilometrico en sus desplazamientos mencionado con anterioridad.
- la inestabilidad laboral provoca que sean actividades laborales complementarias, con menor interés en su desarrollo; y en gran medida son situaciones temporales (en algunos casos fase de formación previa para la posterior docencia educativa) hasta el momento que lograr encontrar pues-

to de trabajo mas estable-acomodado en la docencia o en puestos de menor “stress” en relacion al desarrollo de las actividades.

- inexistente investigación actual sobre el desarrollo de AFD en estos medios rurales o semiurbanos, lo que conlleva unas necesidades de formación “extra” para llevar a cabo su labor técnica en estos contextos (mejor desenvolvimiento profesional para aquellos técnicos que permanecen en el desempeño de su labor durante un tiempo prolongado).

### *5.5. VENTAJAS DE UN TÉCNICO DEPORTIVO EN ZONAS DE PEQUEÑA O MEDIANA POBLACIÓN*

En este sentido, se observa que el técnico deportivo en sus valoraciones positivas sobre el desempeño de su labor profesional en estos contextos, expone que:

- una alta calidad en las relaciones que se establecen con el participante y con el grupo en sí; son agrupamientos producidos de forma natural (no son agrupados por caracteres cronológicos ni condicionantes físicos/motoricos), son grupos acostumbrados a la heterogeneidad y se suelen adaptar muy bien a las propuestas realizadas.
- la relación directa con el participante y su entorno familiar, mejora la atención a la diversidad (mayor adaptación a los niveles e intereses personales).
- el participante tiene una mejor disposición ante la practica deportiva, en muchos casos por que es una de las pocas actividades sociales existentes en el municipio.
- en la gran mayoría de los casos, entera disposición de las infraestructuras deportivas existentes; pertenecientes a Ayuntamientos, Comarcas, Asociaciones y familias. Siendo abundantes los espacios naturales próximos y de fácil acceso.
- conocedor sociológico de las situaciones personales y grupales, en relación a estas u otras actividades que se realizan en el contexto; el contacto directo con el usuario y su vida diaria, permite una eficaz retroalimentación en la programación u oferta de acciones coordinadas entre técnicos de administración-gestion y los técnicos de AFD.
- gran desarrollo profesional del técnico, se genera un personal dinamico y adaptado a las situaciones dadas; proporcionando una perspectiva personal del técnico más optimista-positivista (pasar del “no puedo hacer porque”, al “qué puedo hacer en”)
- genera la pervivencia y apoyo actual de los municipios y comarcas hacia la practica de las AFD, debe proseguir para que la labor de estos profesionales sea un eslabon necesario más para el desarrollo social de sus gentes.

### *5.6. REQUERIMIENTOS FUTUROS PARA LOS TÉCNICOS DE AFD*

- Personal profesionalizado como agente dinamizador del desarrollo de un territorio y sus gentes, siempre y cuando este empleo sea estable animado por las organizaciones publicas y privadas, que apoyen el desarrollo deportivo.
- Una especialización más intensa y definida, que garantice, de una parte, mayor eficacia y, de otra, su mas fácil y especifica adaptación a las necesidades que se vayan planteando.
- Gran flexibilidad en la inserción profesional en unos campos de actuación que permitan su adaptación a las variaciones producidas en la demanda de servicios.



# *COMUNICACIÓN INVITADA*

## **LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN COMARCAS**

**PONENTE:  
D. ROQUE VICENTE LANAU**





## 1. INTRODUCCIÓN

El proceso de Comarcalización en Aragón sigue condicionando el trabajo que se viene realizando en las nuevas formas de organización de las administraciones públicas, como son las Comarcas, y por lo tanto los servicios que estas ofrecen. Estamos viviendo un momento de definición, consolidación de nuevas formas de funcionar, nuevas estructuras, el asumir nuevas responsabilidades y, lo más importante, el gestionar esas nuevas responsabilidades, que tal vez sea lo más complejo de este proceso iniciado.

El servicio de deportes dentro del marco de las comarcas, como uno más, se ve afectado en tanto en cuanto es una competencia asumida por las mismas, y por lo tanto obliga a establecer nuevas organizaciones para poder hacer frente a nuevas responsabilidades. Estamos en un momento importante, puesto que los diferentes responsables de la gestión de las comarcas deben ser conscientes de cuales son las mismas, y a partir de ahí saber organizarse para adaptarlas a una realidad concreta que es la de sus propias comarcas, al mismo tiempo obtener los recursos necesarios para poder llevarlas a la práctica en las mejores condiciones posibles.

En el foro en el que nos encontramos, seminario Municipio y Deporte; tenemos como tema central la organización deportiva en Ayuntamientos y Comarcas; por segundo año consecutivo el eje central son deporte y comarcas. Creo que con respecto al año pasado hemos progresado todos, puesto que somos mucho más conscientes del significado comarca, aunque a veces nos resulte complejo el cómo abordarlo, o no tengamos claro como ejercer ciertas funciones, sin embargo es el marco adecuado para poder comprobar como todo este proceso se está llevando a cabo en las diferentes comarcas, y por lo tanto el poder establecer un intercambio de información que permita abordar diferentes problemas con diferentes soluciones.

En la comunicación presentada, se centra en uno de los parámetros fundamentales del servicio de deportes: ACTIVIDADES, en estos momentos siguen siendo la línea de trabajo más importante de nuestros servicios, puesto que son nuestros principales productos, pero no hay que olvidar que al desarrollo de las mismas afectan de forma muy importante las condiciones en las que se encuentren el resto de parámetros; responsables deportivos, infraestructuras y equipamientos deportivos, de los que en estos momentos ya también podemos sentirnos responsables de los mismos, por lo que deberemos abordar el sistema deportivo desde su globalidad y preocuparnos ya de la gestión que se hace de los diferentes parámetros del mismo.

## 2. OBJETIVOS DE LA COMUNICACIÓN

Los objetivos para esta comunicación se centran en:

- Exponer una forma más, de entender el sistema deportivo comarcal condicionado por una coyuntura concreta de una ámbito determinado.
- Provocar un intercambio de información y experiencias entre diferentes comarcas o servicios sobre un tema muy concreto durante los distintos foros que genera este propio seminario.

### 3. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO:

A continuación, para situar a los ponentes en esa coyuntura concreta de la que hablaba anteriormente, ofrezco una serie de datos que son con los que los diferentes responsables de la gestión del deporte hemos de trabajar. Es importante en primer lugar, conocer la realidad sobre la cual se debe trabajar, pero al mismo tiempo es importante aceparla y saber como hay que aprovecharla para al final conseguir los objetivos que nos propongamos.

Debemos conocer tanto datos del sistema de convivencia general (datos de población, comunicación,...), como la información sobre el sistema deportivo. Ambos documentos nos facilitarán el poder realizar un diagnostico de situación, y como consecuencia un plan de acción en una dirección determinada.

#### **Contextualización básica:**

Nº Habitantes: 12.129

Nº Municipios: 34

Tamaño de los Municipios:

- 0-100: 4 municipios.
- 101-300: 22municipios.
- 301-500: 4 municipios.
- 501-1000: 1municipio.
- + 1000: 3 municipios

Superficie km<sup>2</sup>: 2.460

Densidad: 4.8 personas/km<sup>2</sup>

Otros datos de interés a contemplar: Franjas de Edad, Dispersidad, Ubicación Centros escolares,...

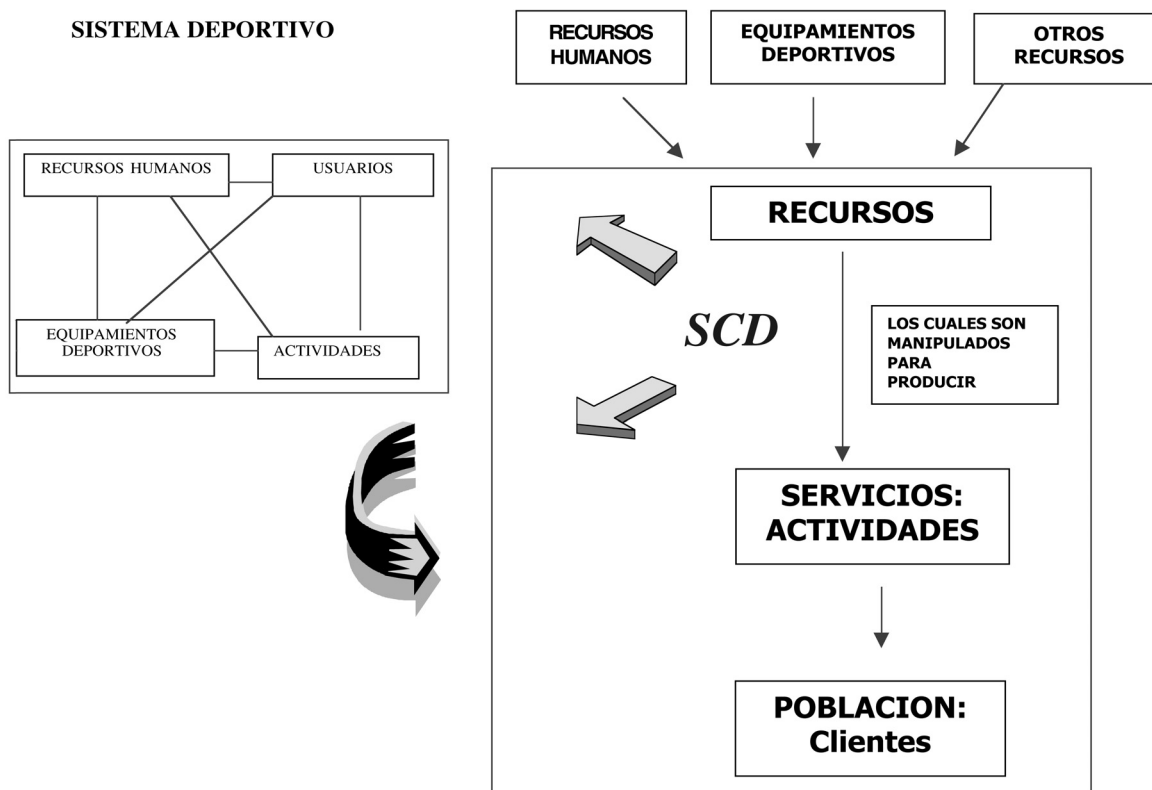
#### *CONDICIONES TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN REFERENTES A LA SITUACIÓN DEL SERVICIO QUE GESTIONAMOS:*

- **Modelo Organizativo:** Basado en la gestión directa y en la rentabilidad de los recursos públicos de las diferentes administraciones locales existentes (Ayuntamientos, comarca,...). El modelo de funcionamiento integra, después de haber creado ya una única estructura de gestión del deporte dentro de la Comarca, a aquellos responsables de la gestión del deporte de aquellos ayuntamientos con cierta autonomía y capacidad propia de organización y gestión, con el objetivo de definir una misma dirección del deporte comarcal, manteniendo el equilibrio entre lo municipal y lo comarcal, aunque si que son los criterios comarcales los que marcan las directrices de gestión del deporte en todo el territorio comarcal.
- **Responsabilidades atribuidas al servicio**, es decir, esto refleja la manera que en nuestra comarca entendemos como competencia y responsabilidad directa a la que debemos hacer frente después de la ley de traspaso de competencias a las nuevas administraciones locales que son las comarcas.
  - **Actividades deportivas. (programa anual).**
  - **Funcionamiento de una entidad (Personal, gastos corrientes)**
  - **Apoyo a la formación de técnicos.**

- **Colaboración en Instalaciones Deportivas.**
- **Apoyo al asociacionismo deportivo.**
- **Apuesta política** importante por el servicio deportivo (supone un incremento de los recursos. Presupuesto 2003: 400.000 euros).
- El servicio de deportes es utilizado como una herramienta de **venta del concepto “COMARCA”**. El servicio de deportes ha sido el primer servicio que ha llegado a muchos municipios de la comarca, que se han incorporado al nuevo marco comarcal, por lo que ha sido reconocido como una de las primeras ventajas que ha supuesto la incorporación de la comarca.
- **Gran autonomía** técnica en la gestión de los recursos dotados. Resulta muy importante la confianza, la libertad depositada en los órganos de gestión. Crea un clima de trabajo mucho más agradable y es una forma de motivar a los responsables para seguir trabajando en algo que ellos mismos, con el apoyo político y su reconocimiento, están construyendo.

#### 4. INTERPRETACION DEL PANORAMA DEPORTIVO ACTUAL

En el esquema siguiente, únicamente intento transmitir un mensaje. Una vez que conocemos cuales son los elementos o parámetros que componen el sistema deportivo, trato de establecer un orden, en el cual la entidad gestora, con sus diferentes responsables, se encuentra en el centro de todos ellos, actuando de forma directa o indirecta en una doble dirección, por un lado hacia arriba, puesto que de nuestra capacidad de gestión dependerá la cantidad de recursos que se destinen al servicio deportivo, y en sentido contrario, puesto que de nosotros dependerá el funcionamiento global del servicio y por lo tanto el servicio que ofrecemos a la población.



## **5. DIRECTRICES QUE CONDICIONAN LA OFERTA DEPORTIVA: (ESTILO DE SERVICIO)**

Cada entidad deportiva debe crear y tener su propia personalidad, que se le identifique con un estilo de servicio, que habrá definido condicionado por un conjunto de circunstancias que suceden a su alrededor. En nuestro caso, el Servicio Comarcal de Deportes se creó su propia imagen e identidad fundamentado en las siguientes características:

- Prioridad en las actividades que fomenten el hábito deportivo. (Actividades anuales).
- Todos los municipios deben tener la posibilidad de poder acceder a las actividades con las mismas condiciones y facilidades.
- Toda la actividad deportiva es gestionada desde el ente comarcal, unificando el funcionamiento en toda la comarca.
- Los valores a transmitir en las actividades deportivas sobre todo son: Los educativos en las actividades infantiles, y los de salud y ocio en adultos.
- Vincular al máximo la oferta deportiva a los recursos autóctonos que disponemos en la comarca. (importancia de los programas en el entorno natural, actividades de temporada).
- Presencia en la práctica totalidad de la oferta deportiva que se realice en la comarca.
- Capacidad para asumir proyectos con otros servicios: educación, juventud, cultura, turismo,...
- Análisis permanente (espíritu crítico), con nuestro trabajo.
- Desarrollo de las capacidades de adaptación y respuesta. (Ante nuevas actividades y respuesta a satisfacer nuevas expectativas).
- Actitud de animación y venta en toda oportunidad que se nos presenta (somos vendedores de servicios).
- Comunicación con otros promotores de actividades deportivas: centros escolares, asociaciones deportivas (clubes,..). En un doble sentido: apoyo a sus iniciativas y colaboración en nuestras propuestas.
- Todas las administraciones existentes en la comarca tienen su papel/responsabilidad en el programa de actividades (según la disponibilidad de recursos).
- Contacto directo con el usuario, proximidad y comunicación y control. Relación que debe ser aprovechada para obtener mayor información buscando en todo momento la mejora continua y la satisfacción de las expectativas del usuario.
- APUESTA POR LA CALIDAD Y YA NO POR LA CANTIDAD.

## **6. PECULIARIDADES QUE AFECTAN AL SERVICIO DE DEPORTES**

En cada ámbito geográfico sobre la responsabilidad de una entidad gestora se dan una serie de circunstancias que condicionarán la gestión de ese servicio. De estas circunstancias, sobre unas podremos incidir y sobre otras, tendremos que aceptarlas y trabajar con ellas. Creo que en aquellos casos en que vayan en detrimento de las posibilidades del servicio, no hay que caer en el desánimo de verlas como obstáculos insalvables, sino más bien convertirlas en retos o peldaños a superar para mejorar el servicio ofrecido. Entre otras, destacamos:

- Satisfacción de toda la población. Estamos obligados, como servicio público que somos, a intentar satisfacer a toda la población, sea cual sea su edad y situación.
- Complejidad de grupos muy heterogéneos, en gran número de municipios reúnen en un mismo grupo personas con gran diferencia de edad, y por lo tanto con diferentes posibilidades físicas y diferentes motivaciones.
- Incremento, provocado por nosotros mismos, de las expectativas del usuario.
- Sensibilidad de la demanda (sobre todo en pequeñas poblaciones) y dificultad en pequeñas poblaciones para sacar adelante actividades. Pequeñas cuestiones locales pueden convertirse en un handicap muy importante a la hora del éxito de nuestro programa deportivo.
- En muchas ocasiones, poca idoneidad de los espacios deportivos en los que se realiza la actividad deportiva. Un ambiente poco adecuado, sin duda alguna resta interés en la práctica deportiva.
- Escasos recursos técnicos humanos. Resulta complejo en ocasiones encontrar el perfil ideal de técnico que se responsabilice de actividades.
- Dispersión de los municipios y coincidencia de horarios de las actividades, lo que complica el ofrecer jornadas de trabajo amplias a técnicos deportivos.
- La disponibilidad de técnicos deportivos, condiciona el programa de actividades deportivas. En ocasiones, la oferta deportiva se ve alterada por las posibilidades de técnicos deportivos existente en zonas rurales como la nuestra.

*Una vez conocida la situación de trabajo, las directrices marcadas, las pautas de trabajo y el estilo del servicio, nos centramos en la definición de un programa de actividades deportivas.*

## **7. OBJETIVOS TECNICOS RESPECTO AL PARAMETRO ACTIVIDADES**

### **Misión de la entidad:**

“Dinamizar a la población (Toda) de la Ribagorza, mediante el desarrollo de un programa de actividades físico deportivas, fomentando la práctica saludable, de forma continua y regular, aprovechando al máximo los recursos disponibles y desarrollando de forma equilibrada los diferentes parámetros del sistema deportivo.

### **Objetivos técnico-deportivos generales año 2004:**

- Equilibrar el programa de actividades deportivas entre las diferentes zonas de la comarca. Conseguir una misma imagen del servicio en toda la comarca.
- Mejorar el control y seguimiento de los participantes en las actividades deportivas.(MEJORA DE LA CALIDAD).
- Ampliar la oferta deportiva en sectores de población con menores posibilidades (Ej: sector femenino infantil, sector adolescente,...)

### **Objetivos técnicos específicos de las actividades:**

- Incrementar la participación del sector adolescente entre un 10 y 15 %. Nuevas actividades novedosas. (gimnasio municipal, cardiobike,...).
- Ampliar la oferta para el sector femenino infantil. Aumentar la oferta de actividades para la tercera edad: gerontogimnasia, taller mental,...
- Incrementar entre un 5 y 10% el número global de participantes en actividades de carácter anual y regular.

- Mejorar la calidad (control, promoción, org. global) en las actividades de temporada y puntuales. Son momentos que se valora la imagen de la entidad y de la comarca de forma global, de puertas hacia fuera.
- Buscar nuevas actividades para aquellos municipios que estamos perdiendo.

## 8. CLASIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Clasificaciones pueden realizarse muchas y muy diversas, tantas como criterios seamos capaces de definir. En este caso seguiremos un criterio de duración de la actividad ligado a su ubicación dentro del calendario anual y al carácter de las mismas. De esta forma y con este criterio establecemos las siguientes:

- **Programa de actividades anuales**
  - Escuelas de Iniciación deportiva.
  - Actividades para adultos.
- **Programa de actividades de temporada**
  - Programa de Deportes de Invierno.
  - Programa de Primavera.
  - Programa de Verano.
- **Programa de actividades puntuales**
  - Programa en el medio natural.
  - Programa de Participación y promoción deportiva.
  - Programa paralelo a fiestas locales.
- **Programa de actividades características**
- **Programa de formación académica**
- **Programa de actividades extraordinarias**

## 9. CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS

- Nombre del Programa: **ACTIVIDADES ANUALES.**
- Filosofía /objetivos:
  - **FOMENTO DE LA PRÁCTICA REGULAR Y CONTINUA.**
- Destinatarios: **POBLACIÓN RIBAGORZA: DE 3 AÑOS EN ADELANTE.**
- Relación de Actividades:
  - **ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA:** F. sala, Judo, Atletismo, Psicomotricidad, Tenis, Baloncesto, Danza, Polideportiva, Escalada, Patinaje, Aeróbic Infantil, Participación en Juegos Escolares de Aragón.



- **ACTIVIDADES PARA ADULTOS:** Gimnasia de Mantenimiento, Aerobic, Multiactividad, Yoga, Taichi, Taller Mental, Servicio de Gimnasio, CardioBike, Gerontogimnasia.
- Presupuesto (% del destinado a actividades): **45,86%**
- Duración: **DE 1 DE OCTUBRE A 30 DE MAYO.**
- Nº Usuarios atendidos: **950**
- Nivel de ejecución: **90%**
  
- Nombre del Programa: **ACTIVIDADES DE TEMPORADA.**
- Filosofía /objetivos:
  - **APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS AUTÓCTONOS.**
  - **OFERTA DE NUEVOS MODALIDADES DEPORTIVAS.**
  - **APROVECHAMIENTO DE MÁXIMA CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS.**
  - **COMPLEMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ANUAL.**
- Destinatarios: **POBLACIÓN RIBAGORZA: DE 3 AÑOS EN ADELANTE.**
- Relación de Actividades:
  - **PROGRAMA DEPORTES DE INVIERNO:** Curso de Esquí Alpino (Adultos e infantiles, sábados y domingos, semana), Curso de Fondo (adultos e Infantiles), Curso de Snowboard (infantiles y adultos).
  - **PROGRAMA DE PRIMAVERA:** Torneo Comarcal de Fútbol sala, Curso de Tenis, Curso de Equitación, Vela, Patinaje Adultos. Golf.
  - **PROGRAMA DE VERANO:** Natación, Acuagym, Iniciación Montaña, Escuela deportivas de Verano, Tenis, Patinaje, Piragüismo, Pesca,
- Presupuesto (% del destinado a actividades): **26,16%**
- Duración: **Según temporada del año.**
  - **Deportes Invierno: Enero-Febrero.**
  - **Deportes Primavera: Abril-Mayo-Junio.**
  - **Deportes Verano: Julio-Agosto.**
- Nº Usuarios atendidos: **1.100**
- Nivel de ejecución: **90%**
  
- Nombre del Programa: **ACTIVIDADES PUNTUALES PROPIAMENTE DICHAS.**
- Filosofía /objetivos:
  - **PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.**
  - **COMPLEMENTO DE LA OFERTA ACTIVIDAD ANUAL Y REGULAR, OFERTA DE NUEVAS POSIBILIDADES DEPORTIVAS.**
  - **VINCULACIÓN DE EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO.**

- **ACERCAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA A TODA LA POBLACIÓN INDEPENDIEMENTE DE SUS POSIBILIDADES.**
- Destinatarios: **POBLACIÓN RIBAGORZA: DE 3 AÑOS EN ADELANTE.**
- Relación de Actividades:
  - **PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL:** Salidas Senderismo, BTT, Barrancos, autobús Blanco.
  - **PROGRAMA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA:** Jornadas Deporte Salud, Marchas Cicloturista Populares, Torneo Básquet 3x3, Jornadas de Animación Deportiva, Carreras Populares (Constitución, Pont de Suert)
  - **PROGRAMA PARALELO A FIESTAS LOCALES:** Fiestas Acuáticas, Torneos populares, Duatlon Popular,...
- Presupuesto (% del destinado a actividades): **7,95%**
- Duración: **Distribuidos de forma puntual durante todo el año.**
- Nº Usuarios atendidos: **2.050**
- Nivel de ejecución: **100%**
  
- Nombre del Programa: **ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.**
- Filosofía /objetivos:
  - **PROMOCIÓN TURÍSTICO-DEPORTIVA DE UN TERRITORIO HACIA EL EXTERIOR.**
  - **ACERCAR LA ACTIVIDAD ORGANIZADA A MUNICIPIOS SIN OTRO TIPO DE OFERTA.**
- Destinatarios: **DEPORTISTAS ESPECIALIZADOS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS.**
- Relación de Actividades:
  - **PRUEBAS DE CICLLISMO:**
    - **Ciclismo de Carretera:** Marcha Cicloturista Puertos Ribgorza, MC Villa de Graus.
    - **Competiciones BTT:** Secastilla, Serraduy, Benasque, Benabarre, Perarrua
  - **PRUEBAS DE ATLETISMO:**
    - **Campo a Través:** Cross de Capella, Benabarre, Graus
    - **Otras:** Media Maratón Villa de Benasque.
  - **OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS:** Liga Comarcal de Tiro al Plato, Subida Alto San Roque, Encuentro Internacional de Judo.
- Presupuesto (% del destinado a actividades): **8,14%**
- Duración: **Distribuidas durante todo el año.**
- Nº Participantes atendidos: **1.700**
- Nivel de ejecución: **95%**

- Nombre del Programa: **ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.**
  - Filosofía /objetivos:
    - Formación del equipo de técnicos deportivos de la propia entidad.
    - Incremento de los técnicos disponibles dentro de la comarca.
  - Destinatarios: **Población con inquietudes en el mundo deportivo como salida laboral, técnicos deportivos del propio ente.**
  - Relación de Actividades:
    - **Curso de Formación Académica.**
    - **Curso Bloque Común Primer Nivel.**
  - Presupuesto (% del destinado a actividades): **1,86**
  - Duración: **Septiembre-Octubre, Mayo-Junio.**
  - Nº Usuarios atendidos: **55**
  - Nivel de ejecución: **100%**
- 
- Nombre del Programa: **ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.**
  - Filosofía /objetivos: **Aprovechamiento de oportunidades que surgen, Complemento de la oferta deportiva lógica,**
  - Destinatarios: **Jovenes de 8 a 16 años.**
  - Relación de Actividades:
    - **Colonia de Verano “Acción en Ribagorza”.**
    - **Ribagorza y medio natural.**
    - **Reconocimientos medicos**
    - **Fines de Curso, encuentros comarcales**
  - Presupuesto (% del destinado a actividades): **10,71%**
  - Duración: **Mayo, Junio, Julio.**
  - Nº Usuarios atendidos: **650**
  - Nivel de ejecución: **50%**

## 10. CONCLUSIONES

- Necesidad de complementar ciertas partes del programa para equilibrar el servicio en toda la comarca.
- Incrementar las actividades de formación como medida de solución para el problema de los técnicos deportivos.
- Capacidad para adaptarnos a las nuevas demandas (modas) y a las nuevas situaciones de las comarcas.

- Necesidad de abrir vías que faciliten el acceso al deporte de elite.
- Dirigir los esfuerzos a mejorar la calidad de las actividades ofertadas.
- Trabajar todos los parámetros (instalaciones, técnicos), puesto que redundan en el servicio que prestamos.
- Problema importante la despoblación, lo que complica en muchas ocasiones el poder ofertar actividades en algunos municipios. Este problema si se enfatiza demasiado, puede llegar a cambiar el sentido de los servicios deportivos.

Al margen de las conclusiones técnico deportivas, reflexionando sobre el seminario he sacado otras conclusiones que tienen un carácter más global:

- Hemos avanzado bastante, desde el seminario celebrado en Graus, en 2002 el concepto Comarca está mucho más claro y todos nos encontramos en una etapa de nueva definición de servicios.
- Existen grandes diferencias en el desarrollo de los sistemas deportivos entre las diferentes comarcas, pero sin embargo creo que hay muchas semejanzas entre las mismas.
- Seguiremos hablando del marco COMARCA y SERVICIO DE DEPORTES, durante mucho tiempo.

# *COMUNICACIÓN INVITADA*

**LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MUNICIPIOS**

**PONENTE:**

**D. JOSÉ PELEGRÍN PARACUELLOS**





## 1. INTRODUCCIÓN

Zaragoza Deporte Municipal, S.A. presenta en este seminario el programa de actividades 2003-2004 que viene realizándose gracias a las Entidades Gestoras Técnicas, el apoyo de la **CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA**, así como la aportación de toda la infraestructura de instalaciones municipales que coordina el **Servicio Municipal de Instalaciones Deportivas**.

## 2. OBJETIVOS GENERALES DE ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A. EN MATERIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Los objetivos generales de Zaragoza Deporte Municipal, S.A. abarcan las siguientes directrices:

- La planificación del Programa de actividades se diseña para toda la capa poblacional, con especial énfasis en la población de la tercera edad y en los más jóvenes.
- Conseguir incrementar la práctica deportiva de todos los sectores de la población basándonos en el aspecto formativo, lúdico y físico, bajo un prisma orientado al deporte para todos.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados constituye una premisa constante.

Los objetivos operativos de Zaragoza Deporte Municipal, S.A. son los siguientes:

- Responder a las demandas físico-deportivas de la población.
- Garantizar una continuidad deportiva, mejorando el hábito deportivo de la población
- Mantener y mejorar la calidad de la prestación de los diferentes servicios.
- Introducir de forma paulatina nuevas tecnologías de gestión internas y externas.
- Potenciar actividades complementarias de formación dirigidas a los técnicos de las entidades gestoras en general y personas interesadas en la materia, tratar temas de máxima actualidad del ámbito deportivo, etc.
- Optimizar los recursos económicos con el fin de garantizar mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los diferentes programas deportivos. No serviría de nada minorar los costes de las diferentes actividades en detrimento de la calidad de servicio que desembocaría a corto plazo en el descenso del nivel de participación en el programa de actividades.
- Necesidad de introducir nuevas actividades y/o cambios en las actuales (avalados por elementos, indicadores objetivos de gestión) adaptadas a la posible evolución de las demandas de los ciudadanos. Nuestra organización debe plantearse un permanente análisis para no quedarnos rezagados de la constante mutación/evolución de las motivaciones de los participantes.
- De igual forma, la organización a la cual pertenecemos permite mayor agilidad de gestión en todos los ámbitos. Las principales líneas programáticas de la política deportiva municipal que constituyen el eje central de esta sociedad se sustentan en el equilibrio que debe existir entre las necesidades sociales en materia deportiva, los objetivos de la entidad y las asignaciones presupuestarias.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA GRUPAL DE LAS ACTIVIDADES

A continuación se enumeran los programas que aglutinan una serie de actividades que se presentan dando la posibilidad a que cerca de 30.000 ciudadanos puedan realizar una actividad deportiva a lo largo de la temporada 2003-2004.

1. PROGRAMA EN EDAD ESCOLAR,
2. PROGRAMA SALUD PARA JOVENES, ADULTOS Y TERCERA EDAD,
3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA.
4. OTRAS ACTIVIDADES
5. ESTRATEGIA DE MARKETING PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA
6. PROGRAMA DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, INDICADORES DE GESTIÓN, VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DE LOS USUARIOS.
7. PROGRAMAS DE AYUDAS A ENTIDADES Y PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEPORTIVAS PARA LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS “CIUDAD DE ZARAGOZA”, CAMPEONATOS NACIONALES Y EVENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL.

El conjunto de programas que se presenta se clasifica en los 7 apartados enumerados anteriormente. Esta clasificación se plantea con una predominante finalidad orientativa y competencial para la organización, y hemos considerado que esta configuración responde a un punto de vista organizativo y metodológico. Todas estas competencias pueden abordarse desde la flexibilidad y agilidad que da la figura jurídica de Sociedad Municipal, a un conjunto de entidades gestoras técnicas y empresas que gestionan el Programa “Entra en Acción”, al soporte logístico de la red de instalaciones deportivas, al patrocinio de Caja Inmaculada y a unos recursos humanos con experiencia en la gestión deportiva. Se detallan a continuación las actividades agrupadas en los diferentes programas.

#### 3.1. PROGRAMA EN EDAD ESCOLAR

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENTIDAD GESTORA</b>	<b>PLAZAS</b>
1	INICIACIÓN AL RUGBY	Federación Aragonesa de Rugby	74
2	ESQUÍ ALPINO PARA ESCOLARES	Z.D.M, S.A.	700
3	ESQUÍ DE FONDO PARA ESCOLARES	Z.D.M, S.A.	200
4	INICIACIÓN A LA ESCALADA	Federación Aragonesa de Montañismo	500
5	INICIACIÓN AL HOCKEY	Federación Aragonesa de Hockey	60
6	INICIACIÓN AL TENIS DE MESA	Federación Aragonesa de Tenis de Mesa	96
7	INICIACIÓN DE NATACIÓN ENTRENAMIENTO	Federación Aragonesa de Natación	216
8	INICIACIÓN A LA PELOTA	Federación Aragonesa de Pelota	40
9	CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	Federación Aragonesa de Natación	3.342
		<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>5.228</b>



### 3.2. PROGRAMA PARA JOVENES, ADULTOS, TERCERA EDAD

ACTIVIDAD	ENTIDAD GESTORA	PLAZAS
1 ACTIVIDAD FÍSICA PARA ADULTOS	Agrupación Cesaraugusta	6.225
2 ACTIVIDAD FÍSICA PARA MAYORES DE 60 AÑOS	Agrupación Cesaraugusta	2.385
3 ESPALDA SANA	Gestiona	200
4 GERONTOGIMNASIA	Agrupación Cesaraugusta	80
5 AEROBIC	Agrupación Cesaraugusta	1.190
6 ACUAEROBIC	Agrupación Cesaraugusta	516
7 GIMNASIA ACUÁTICA	Agrupación Cesaraugusta	300
8 NATACIÓN TAMBIEN EN INVIERNO	Federación Aragonesa de Natación	6.822
9 MEJORA DE LA CONDICIÓN FÍSICA NATACIÓN	Federación Aragonesa de Natación	1.620
10 NATACIÓN TERAPÉUTICA	C&F Consulting y Formación UTE	1.030
11 PADEL	Real Zaragoza Club de Tenis	556
12 TENIS	Federación Aragonesa de Tenis	2.528
14 NATACIÓN TERAPÉUTICA VERANO 2004	C&F Consulting y Formación UTE	130
15 NATACIÓN EN VERANO 2004	Federación Aragonesa de Natación	1.600
	<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>25.182</b>

### 3.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ACTIVIDAD	ENTIDAD GESTORA	PLAZAS
1 CURSILLO DE ESPELEOLOGÍA	Federación Aragonesa de Espeleología	80
2 CICLO DE SENDERISMO PARA MAYORES DE 60 años	Federación Aragonesa de Montañismo	400
3 INICIACIÓN AL DESCENSO DE BARRANCOS	Federación Aragonesa de Espeleología	40
4 INICIACIÓN AL REMO	Federación Aragonesa de Remo	160
5 INICIACIÓN AL TIRO CON ARCO	Federación Aragonesa de Tiro con Arco	64
6 TAI-CHI	Escuela Tai-Chi-Zen	160
7 PARQUE ESPACIO DEPORTIVO	Varias Entidades	3.000
	<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>3.904</b>

### 3.4. OTRAS ACTIVIDADES

Se aglutinan diferentes proyectos deportivos cuyos destinatarios por su condición o características del entorno requieren una intervención mixta del Ayuntamiento con la oportuna contratación de un técnico deportivo por las entidades colaboradoras para facilitar la integración de los participantes en algunos de los casos y/o el cumplir con unos objetivos específicos detallados en cada una de las actividades.

ACTIVIDADES	ENTIDAD GESTORA
1. PROYECTO DE ANIMACIÓN DEPORTIVA OLIVER-VALDEFIERRO	ASOCIACIÓN DE VECINOS OLIVER
2. PROGRAMA DEPORTIVO PARA INMIGRANTES	ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN JOSÉ
3. ACTIVIDADES PARA EL COLECTIVO DE DISMINUIDOS DE ZARAGOZA	CAI DEPORTE ADAPTADO

### *3.5. ESTRATEGIA DE MARKETING PARA EL PROGRAMA “ENTRA EN ACCIÓN”*

Desde el departamento de actividades, se ha configurado un plan estratégico de imagen del Programa de Actividades que a continuación detallamos. El hilo conductor de la imagen “ Entra en Acción” utiliza los soportes siguientes:

- Cartelería
- Folletos de actividades
- Folletos resumen de Actividades
- Programa en edad escolar, CD, etc.
- Folletos de actividades
- Pagina web: zarademu.com
- Carnet de actividades
- Cuñas de publicidad (Radio)
- Mupis
- Anuncios

Toda esta serie de acciones se planifica con precisión con el fin de conseguir un mayor impacto publicitario que contribuye a un mayor nivel de participación en el conjunto de las actividades.

### *3.6. PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, INDICADORES DE GESTIÓN, VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DE LOS USUARIOS*

En cada una de las actividades se utilizan instrumentos a través de las encuestas que permiten evaluar el grado de satisfacción de los usuarios. En general las encuestas abarcan diferentes niveles: información sobre la práctica deportiva, valoración de los servicios en general, las atenciones recibidas por el personal técnico, valoración sobre elementos que pueden mejorarse, datos estadísticos de asistencias, incidencias, etc. Estos datos, junto al conocimiento de las Entidades Gestoras, permiten planificar las actividades y adecuarlas a las nuevas tendencias que deben constituir una premisa para no quedarnos rezagados en la permanente mutación que vive nuestra sociedad.

### *3.7. INSTRUMENTOS PARA LAS AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS 2003*

A continuación, detallamos los diferentes instrumentos de ayudas económicas diseñados para atender las necesidades del entramado deportivo. Es indispensable adecuar de forma permanente los instrumentos de ayudas económicas a la realidad deportiva, de ahí los cambios que se producen año tras año.

## INSTRUMENTOS PARA LAS AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS 2003

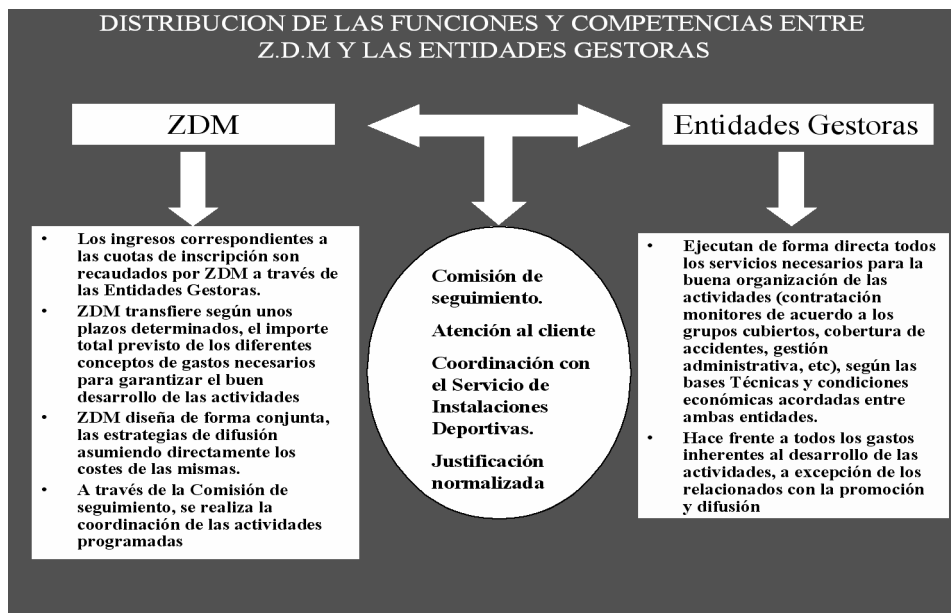
- Convocatoria Ayudas a entidades deportivas de base.
- Convocatoria de Ayudas a entidades para la organización de Actividades de carácter Nacional – Internacional.(dividida en dos)
- Convocatoria de Ayudas para Actos Deportivos Fiestas del Pilar
- Convocatoria de Ayudas para Equipos de máximo nivel
- Convocatoria abierta para la organización de los Campeonatos de España
- Convocatoria abierta Trofeos “Ciudad de Zaragoza”
- Programa Incentivos por objetivos

El cronograma de estos instrumentos es el siguiente.

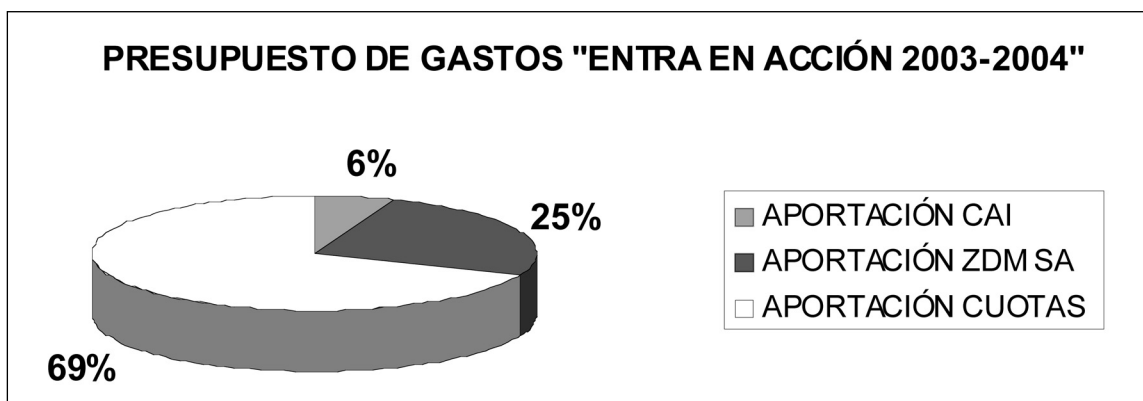
<b>TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS 2003</b>			
DENOMINACIÓN	PROCEDIMIENTO	PLAZOS PRESENTACIÓN SOLICITUD	PLAZOS PRESENTACIÓN JUSTIFICACION
Ayudas a entidades deportivas de base	BASES MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA	Diciembre 2002	20 de Noviembre de 2003
Ayudas para Actividades de carácter nacional Primer Semestre	BASES MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA	Diciembre 2002	17 de Julio de 2003
Ayudas para Actividades de carácter Nacional Segundo semestre	BASES MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA	2 a 17 de Junio de 2003	30 de Diciembre de 2003
Ayudas para actividades deportivas Fiestas del Pilar 2003	BASES MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA	2 a 17 de Junio de 2003	20 de noviembre de 2003
Ayudas para equipos de máxima categoría nacional	BASES MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA	2 a 17 de Junio de 2003	30 de Diciembre de 2003
Programa Incentivo por Objetivos	PROCEDIMIENTO ABIERTO	Se regulan mediante Contrato de Patrocinio Deportivo	Plazo de la justificación se establece mediante una cláusula del Contrato
Campeonatos de España	PROCEDIMIENTO ABIERTO	Se regulan mediante Contrato de Patrocinio Deportivo	Plazo de la justificación se establece mediante una cláusula del Contrato
Trofeos “Ciudad de Zaragoza”	PROCEDIMIENTO ABIERTO	Se regulan mediante Contrato de Patrocinio Deportivo	Plazo de la justificación se establece mediante una cláusula del Contrato

#### **4. DISTRIBUCIÓN DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ENTRE ZDM Y LAS ENTIDADES GESTORAS TÉCNICAS**

El documento contractual que venimos contemplando entre la Entidad Gestora Técnica y Zaragoza Deporte Municipal S.A. es el Convenio de Colaboración. En determinados programas, se realiza el procedimiento administrativo de concurso público para la adjudicación de la prestación de las actividades.



## 5. PRESUPUESTO DE GASTOS DE ACTIVIDADES



# *COMUNICACIÓN INVITADA*

## **LOS JUEGOS ESCOLARES EN LAS COMARCAS Y AYUNTAMIENTOS**

**PONENTE:  
D. ANDRÉS MORENO SÁNCHEZ**





## ÁMBITO LEGAL

### ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN

Art. 5, prevé que “una Ley de Cortes de Aragón podrá ordenar la constitución y regulación de las Comarcas”

BOA nº 133 de 19 de noviembre de 1993

LEY 10/1993, de 4 de noviembre, de **Comarcalización de Aragón**

CAPÍTULO I, artículo 1, apartado 2: Naturaleza y Fines de la Comarca.

“La Comarca tendrá a su cargo la prestación de Servicios y la Gestión de Actividades de ámbito supramunicipal...”.

CAPÍTULO III, artículo 8, apartado 1, e): Competencias propias

“La Comarca ejercerá las competencias que le sean atribuidas por la Ley de su creación y, entre otras, las siguientes”:

e) Deportes

BOA nº 145 de 11 de diciembre de 1996

LEY 8/1996, de 2 de diciembre, de **Delimitación Comarcal de Aragón**

En esta Ley, se determinan los municipios que integran cada una de las Comarcas

BOA nº 153 de 28 de diciembre de 2001

LEY 23/2001, de 25 de diciembre, de **Medidas de Comarcalización**

TÍTULO I: De las competencias de las Comarcas

Artículo 4.- Competencias propias:

10) Deporte

Artículo 10.- Deporte

Corresponde a las Comarcas:

A) Con carácter general:

a) “La promoción y fomento de la actividad deportiva...”

b) “La ejecución de programas de fomento de la enseñanza y práctica de la actividad física-deportiva escolar...”

- d) “El apoyo a la formación técnica y ayuda médica a los deportistas”
- B) En particular:
  - c) en lo relativo a competiciones deportivas
    - a) La organización y colaboración en la organización de competiciones deportivas de *ámbito comarcal*, en especial las Fases Comarcales de los Juegos Escolares de Aragón sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Federaciones Deportivas y a las entidades locales.
- C) Las Comarcas gestionarán el Servicio Comarcal de Deportes.

CAPÍTULO IV: Medidas relativas a la financiación de las transferencias de competencias de la Comunidad Autónoma a favor de las Comarcas.

1.- Los presupuestos de la Comunidad Autónoma contendrán una sección presupuestaria diferenciada donde se ubicarán los créditos destinados a financiar los traspasos de funciones y servicios realizados a favor de las Comarcas.

DECRETOS (varios), por los que se transfieren funciones y traspasan servicios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca...

Apartado D.- En materia de Deporte

Procedimientos administrativos asociados a las funciones transferidas

- a) Los correspondientes a las acciones de Promoción y Fomento del Deporte...”
- d) Tramitación de la afiliación a la Mutualidad General Deportiva de los participantes, delegados y entrenadores del Deporte Escolar.
- f) Tramitación de la participación en los Juegos Escolares de Aragón con arreglo a la Resolución de la Dirección General de Juventud y Deporte... desarrollando la Normativa que regula la participación en las diferentes especialidades deportivas.

BOA nº 123 de 10 de octubre de 2003

ORDEN de 16 de julio de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la realización de los XXI Juegos Escolares de Aragón.

Hace referencia a la Ley 23/2001 de 26 de diciembre de Medidas de Comarcalización, donde se definen las competencias en materia de Deporte de las Comarcas de la Comunidad.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2003, de la Dirección General del Deporte, por la que se desarrolla la Normativa que regula la participación en el Campeonato de Aragón...

## 1. PARTICIPANTES

Centros de enseñanza públicos y privados, clubes deportivos, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas.



## 5. FASES DE LA COMPETICIÓN

Se convocan las siguientes Fases:

- LOCAL-COMARCAL
- PROVINCIAL
- AUTONÓMICA

### 5.1. FASE LOCAL-COMARCAL

- Se regirán por lo dispuesto por las diferentes comarcas, adaptándose tanto en su programación como en su normativa a las características propias de las mismas, y cuando así lo estimen, a lo dispuesto en las presentes Bases Generales.
- En cualquiera de los niveles convocados, será desarrollada por las Entidades Comarcales y Locales y en su caso por los Servicios Comarcales de Deportes, además, podrán colaborar las Federaciones Deportivas Aragonesas cuando sea necesario, y la propia Dirección General si procediera. En cualquier caso, con el objeto de adaptar la Normativa de los Juegos a las características de la Comarca, se realizarán las modificaciones oportunas previa consulta de las Secciones Provinciales de Huesca y Teruel o a la Sección de Juegos Escolares de la Dirección General del Deporte en el caso de Zaragoza.

## 8. NIVEL B

Las Comarcas, Entidades Locales y las Federaciones Aragonesas respectivas (cuando proceda), desarrollarán las categorías Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín (si se considera), **que tendrán preferentemente carácter participativo**, *siendo su ámbito territorial el Local-comarcal*.

La competición Comarcal se adaptará a las características propias de la Comarca en lo referido a su reglamentación. Si procede y así lo estiman, podrán agruparse dos o más comarcas para facilitar el desarrollo de la competición.

Cada Comarca programará su competición de acuerdo con la demanda y necesidades de la misma. Elaborará su propia reglamentación, que podrá coincidir si así lo estima, con las presentes Bases Generales y utilizará para este fin los recursos transferidos.

En NIVEL “B” podrán inscribirse los equipos que se deseen por entidad, en cada categoría de cada deporte.

### 9.3. De los deportistas participantes.

#### 9.3.1. Inscripción:

- 9.3.1.2. **En Nivel “B”:** desarrollados por las Comarcas y Ayuntamientos, (excepcionalmente por las Federaciones). Podrán inscribirse deportistas en los deportes de equipo e individual que desee, siempre que se respete lo indicado en participación.

#### 9.3.2. Participación:

En todos los **niveles** cada deportista podrá participar como máximo en Deportes de Equipo en *un partido por semana*, exceptuando situaciones excepcionales que autorice la Dirección General del Deporte. Los deportistas inscritos podrán participar además en un deporte individual si el encuentro se realiza en días diferentes.

## 14. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 14.3. Lugares de Tramitación

**Huesca:** Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte  
Sección del Deporte. Tfno.: 974 293 021  
C/ Ricardo Del Arco, 6  
22003 HUESCA

**Teruel:**  
Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte  
Sección del Deporte. Tfno.: 978 641 035  
C/ San Vicente de Paul, nº 1.- 44002 TERUEL

**Zaragoza:**  
Servicio de Promoción del Deporte  
Sección Juegos Escolares (Edificio Pignatelli).  
Entrada puerta 7, 2º piso. Tfno.: 976 714 979 Fax: 976 714 988  
Pº María Agustín 36. 50004 ZARAGOZA

## 17. SEGURO DEPORTIVO

### 17.1. Afiliación

Todos los participantes incluidos delegados y entrenadores, deberán estar afiliados a la Mutualidad General Deportiva a través de la Dirección General del Deporte -DEPORTE ESCOLAR-. En la presente temporada el fútbol mantendrá su afiliación a la Mutualidad de Futbolistas.

### 17.2. Asistencia médica

- El Seguro Deportivo, cubre los accidentes producidos en el desarrollo de los entrenamientos y la competición organizada por la Dirección General del Deporte.
- La duración de la cobertura del seguro deportivo abarcará desde una semana después de la tramitación, hasta la **finalización del Campeonato**, que nunca podrá terminar con posterioridad al 30 de Junio.
- La asistencia médica de todos los deportes, incluido Fútbol-Sala, se realizará únicamente en Clínicas concertadas por la Mutualidad General Deportiva, **excepto Fútbol que lo hará en Clínicas concertadas por la Mutualidad de Futbolistas**.
- Para la tramitación de los partes de accidentes deportivos cuyo riesgo cubre la Mutualidad General Deportiva, será imprescindible la firma del entrenador o delegado del equipo en el certificado de accidente cuyo importe es de **3 euros**, que será retirado de cualquiera de las oficinas de la Dirección General del Deporte. Dicho importe, será ingresado en la cuenta de las cuotas de la Mutualidad, nº 2086 0000 26 07-008812-42 antes de solicitar el certificado.

### 17.3. Cuotas por tramitación de la Mutualidad General Deportiva

\* Deportistas: **2.85 euros**      \* Delegados: **2.85 euros**      \* Entrenadores: **13 euros**

## 18. DESPLAZAMIENTOS

En la Fase Provincial y Autonómica, en los deportes que se determinen, serán por cuenta de la Dirección General del Deporte de la Diputación General de Aragón.

Las Normas Específicas de cada deporte determinarán la financiación por desplazamiento una vez estudiada la propuesta de la Federación correspondiente.

Para la Fase Local-Comarcal (primera Fase), las Comarcas, al disponer de presupuesto propio para el desarrollo de su competición, preverán los gastos por este concepto siguiendo lo establecido por la misma, o en su caso por la Dirección General del Deporte. Así mismo, atenderán con cargo a este presupuesto, cuando proceda, los gastos de participación de todos los equipos de cualquier nivel.

## **19. AYUDAS DE ALIMENTACIÓN**

Para la fase Autonómica (Campeonatos de Aragón) y, excepcionalmente, en las Finales Provinciales, podrán establecerse ayudas de alimentación en la cuantía de hasta **7.00 euros por deportista y día (impuestos incluidos)**, siempre que sea imprescindible realizar la comida fuera de la localidad de origen, cuando los horarios de encuentros y distancia entre las localidades así lo obligasen.

El libramiento se realizará previa autorización, presentando el impreso correspondiente acompañado de la factura expedida por la entidad hostelera que realizó el servicio.

## **20. COMARCALIZACION DE LOS JUEGOS ESCOLARES**

La Fase Local-Comarcal será establecida por cada Comarca. A propuesta de las Comarcas, se determinará su participación una vez conocidas las inscripciones de las mismas para las Fases Provinciales y Autonómica. La financiación de la Fase Local-Comarcal será de la propia Comarca con carácter general.



# *COMUNICACIÓN LIBRE*

## **LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN LAS COMARCAS**

**PONENTE:  
D. ALBERTO NUVIALA NUVIALA**





## 1. INTRODUCCIÓN

El deporte es el fenómeno social más importante de los últimos años, no sólo por los practicantes, sino por las repercusiones que éste tiene en todas las esferas de la vida social. Se trata de un hecho complejo y de difícil explicación y clasificación. Lagardera (1990: 58) lo circunscribe a *una expresión cultural característica de las sociedades contemporáneas, surgido a finales del XVIII, cimentado durante el XIX, y con dimensión planetaria en el decurso del siglo XX; que ostenta una significativa carga de valores, manifestado mediante signos, comportamientos, imágenes, mitos y rituales; que determinan un estilo de vida y que, a su vez, supone toda una serie de objetivos, hábitos y motivaciones que pueden divergir individualmente, pero que mantienen vínculos estrechos en sus relaciones sociales, económicas, políticas e institucionales.*

La actividad físico deportiva refleja el tipo de sociedad en la que se desarrolla y no puede entenderse sin ella (Martínez, 1996). El deporte moderno es bastante más que una competición, es, entre otras muchas cosas, una fuente de experiencias personales.

Para aclarar el concepto de deporte en la sociedad actual tomaremos la definición que aparece en la Carta Europea del Deporte (artículo 2), la cual considero como la más próxima a la idea actual de deporte y entiendo a *éste como cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles.*

La enorme magnitud del deporte hizo necesario establecer un marco jurídico que regulase el ejercicio de las competencias sobre él, por parte de cada una de las Administraciones y en nuestro caso especialmente de las Comarcas.

El desarrollo público del deporte en nuestro estado adoptó un modelo de centralización, durante el periodo de la dictadura. Con el inicio de la democracia, se crea un modelo de competencias definidas en las sucesivas regulaciones legislativas, que en la actualidad conforman el entramado organizativo del deporte en nuestro país de las diferentes Administraciones Públicas. Este marco jurídico, profundamente descentralizado (Blanco, 1995), es el que nos permite conocer cuales son las competencias de las diferentes organizaciones presentes en el deporte.

El marco jurídico define las directrices de desarrollo de la actividad deportiva en el ámbito competencial de cada administración. Es el instrumento que va a permitir la coordinación entre los diferentes agentes que intervienen en este campo.

Como todos sabemos, la Constitución española (1978), en el artículo 43.3., hace mención expresa acerca de la relación entre el deporte y la Administración Pública afirmando que *los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.*

El profesor Bermejo (1998) hace un comentario muy sagaz sobre la relación entre cultura y deporte dentro de la Constitución, ya que para él, el deporte no es la antítesis de la cultura y no molesta la salud para los desarrollos intelectuales y culturales. Motivo por el cual el legislador, a su juicio, apostilla seguidamente, es decir, en el artículo 44, que *los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho.*

Siempre nos puede quedar la duda acerca del significado de promocionar y fomentar, puesto que son conceptos presentes en todas las normativas y, por lo tanto, son necesarios entender. Balbuena (1993: 112) responde a nuestra duda y concibe por promocionar *la acepción más amplia del Deporte para todos. Las actuaciones que se encuentran dentro de este término deben estar regidas por la idea de servicio público, hacia el aprendizaje y práctica generalizada de la actividad físico deportiva. Este tipo de ofertas deben ser lo más plurales posibles, y estar en función del interés de la población y los medios y recursos disponibles. La idea de servicio público es la de la prestación de forma continua y regular de un servicio que se juzga indispensable para la sociedad.*

El concepto de fomentar viene relacionado con la idea de procurar que la intervención pública sea la necesaria para asegurar que la práctica deportiva sea generalizada y amplia. Landaberea (1999: 48) entiende por fomento *la acción de los poderes públicos tendente a proteger, promover, financiar e impulsar el fenómeno deportivo.* Esta intervención se hace de forma indirecta por parte de la Administración (Monge, 1987), pudiendo ser los destinatarios del fomento tanto particulares como entidades públicas. Cuando hablamos de fomento, lo hemos de entender como medio de actuación de la Administración, no como un fin.

Es, por lo tanto, el marco jurídico quien determina las competencias de las Comarcas (Ley4/1993 y Ley 23/2001), además, orientándonos de forma clara, hacia el tipo de práctica deportiva que deben proponer los programas de actividad física de nuestras comarcas.

Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón

Artículo 8. De los municipios aragoneses.

Corresponde a los municipios aragoneses, en su respectivo término municipal, el ejercicio de las siguientes competencias:

- b) Colaborar con la ejecución de programas para la promoción de las actividades físico-deportivas, de acuerdo con los criterios que determine la Diputación General.
- g) Consignar, en sus presupuestos, las ayudas económicas para la promoción de la actividad físico-deportiva.

Artículo 9. De los Centros de Coordinación Deportiva.

- i) Contribuir a la promoción de las formas de asociación deportiva.

Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización.

Artículo 10.--Deporte.

En lo relativo a deporte, corresponde a las comarcas:

A) Con carácter general:

- a) La promoción y fomento de la actividad deportiva realizada en la comarca a través de las entidades asociativas, clubes y otros entes deportivos de carácter público o privado.
- b) La ejecución de programas de fomento de la enseñanza y práctica de la actividad físico-deportiva escolar y juvenil, con especial incidencia en la difusión de los deportes tradicionales aragoneses.
- c) La promoción del desarrollo de las actividades físico-deportivas para las personas de todas las generaciones, con especial atención a quienes sufran cualquier tipo de disminución.



## 2. EL DEPORTE EN EL SIGLO XXI

El deporte ha tenido una fulgurante expansión en nuestra sociedad. La práctica deportiva ha evolucionado a lo largo del tiempo (Lamour, 1986; Puig, 1990; Lagardera, 1992; Heinemann, 1994). Esta evolución ha tenido lugar para responder a las inquietudes de la sociedad.

El deporte se entendía exclusivamente como una actividad autosuficiente, austera..., en la que el uso del cuerpo y los resultados eran el punto de referencia. El deporte en su concepción tradicional es (Heinemann, 1994):

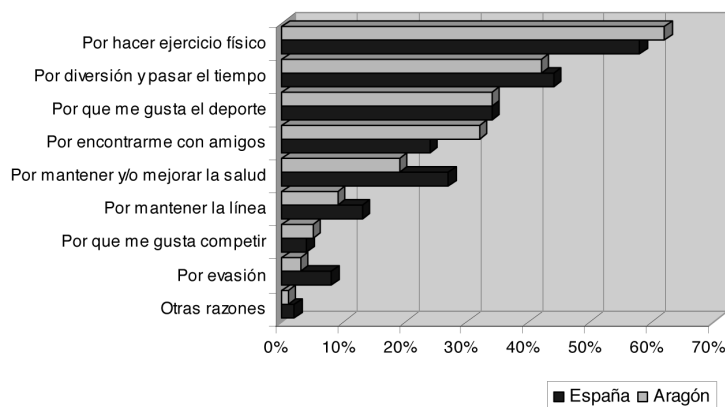
- Utilización controlada del cuerpo
- Búsqueda de unos objetivos de “rendimiento”
- Reglas estrictas
- Demostración de superioridad con respecto a los demás

El deporte no es solamente un enfrentamiento en el que se busca la victoria, ya sea contra otro u otros o contra uno mismo, sino que además es un producto de consumo y un instrumento social utilizado, entre otras muchas cosas, para la educación, para mejorar la salud, el desarrollo personal... Ha dejado de ser un fenómeno único, tiende hacia la heterogeneidad. En la actualidad lleva asociados unos nuevos componentes, entre ellos el lúdico, que le convierten, entre otras muchas cosas, en un objeto comercial. La actividad físico deportiva es una actividad vigorosa que tiene como fines, además de los incluidos en la concepción tradicional del deporte:

- Interacción social
- Estimulación vertiginosa
- Mejora de la salud
- Búsqueda del bienestar
- Vivencia del cuerpo

Fruto de esta evolución, observamos la coexistencia de varias formas de práctica deportiva. En la actualidad la mayoría de los ciudadanos practican deporte con objetivos de salud, recreación y ocupación del tiempo libre. Las federaciones, el deporte competitivo, han perdido el monopolio del deporte, en la actualidad no representa el interés de la mayoría de los ciudadanos, ni entre adultos ni entre menores (Blanco y Gambau, 2001; García Ferrando, 2001; Perich, 2002; Nuviala, 2003).

Los conceptos de tiempo libre y deporte para todos han transformado el modelo deportivo, haciendo que la manifestación más habitual del deporte, la competitiva, pase a un segundo plano y sea sobre todo el deporte salud, recreación, la práctica en espacios no convencionales o en la misma naturaleza, los modelos de deporte más requeridos en la actualidad.



Motivos de la práctica de actividad físico deportiva (García Ferrando, 2001; Perich, 2002)

La concepción actual del deporte no implica un único tipo de práctica. Las diferencias entre las diversas variantes del deporte no radican en la manera de practicarlo, lo que va a diferenciar un modelo de práctica deportiva de otro son los intereses y las necesidades y, por tanto, los objetivos del practicante.

La práctica deportiva es de una gran variedad debido a la diversidad de propósitos. Para Sánchez Bañuelos (2000: 68) *no existe un solo tipo de práctica deportiva sino muchos tipos de prácticas deportivas relacionadas con los contextos*. El deporte en la actualidad se concibe como un sistema abierto, que ha dejado de ser una práctica basada en el reglamento, de carácter exclusivamente deportivo y desarrollada en un espacio creado para tal fin (Puig, 1990).

En nuestro entorno, nos encontramos con diversos subsistemas de práctica deportiva, todos ellos relacionados entre sí, pero con una lógica diferente:

El subsistema práctica que incluye a todos aquellos practicantes que tienen como objeto la satisfacción de sus necesidades personales, practicando sin búsqueda de resultados deportivos. Dentro de este grupo podemos encontrar competición deportiva, sin que ésta sea el eje de la participación.

Subsistema deporte espectáculo, presente y necesario en el mundo rural por la escasa oferta de actividades de ocio pasivo con las que contamos.

Deporte educativo o subsistema educativo, presente en todas las comarcas, con apreciables dificultades en su puesta en acción debido a la falta de objetivos claros, indefinición del modelo de deporte perseguido, técnicos escasamente formados...



Relación entre los subsistemas que integran el sistema deportivo comarcal.

### 3. FUTURO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS COMARCALES

Los Servicios Deportivos Comarcales, como servicios públicos, son ofrecidos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. En cualquier servicio público encontramos dos elementos básicos:

- La organización prestadora, que es pública, teniendo como objeto la satisfacción de las necesidades y expectativas de la mayor parte de la población.
- La actividad es de interés general. El deporte es de interés general.

La intervención, la prestación de los servicios por el poder público, en la actualidad, está justificada para Sancho (1999) por dos razones:

- La intervención pública a partir de los fallos del mercado. Obviamente dentro del entorno de nuestras comarcas, la oferta privada de servicios deportivos es escasa, motivo que justifica la intervención pública.
- La intervención pública a partir de la noción de equidad. Los poderes públicos pueden utilizar sus recursos con el fin de gravar, transferir y reasignar la distribución equitativa de la riqueza, lo cual incluye sin ningún tipo de dudas las acciones encuadradas en el campo la educación y la salud, presentes en los programas de actividad físico deportiva.

Los objetivos generales de los servicios, por tanto de los programas deportivos, en un futuro próximo van a ser:

- Ofrecer servicios más eficaces, es decir que cumplan con los objetivos previstos.
- Poner a disposición del ciudadano los medios necesarios para la práctica de la actividad física, buscando calidad en el servicio, por tanto satisfacción del usuario.
- Tener el equipamiento deportivo necesario para cubrir las necesidades deportivas.

La meta de nuestros servicios y programas es la de conseguir que el mayor número de ciudadanos realice regularmente alguna actividad física, así como ofrecer la mayor variedad de actividades y equipamientos deportivos. Recordemos que en la actualidad, según Perich (2002), el 82,8% de los habitantes que residen en municipios menores de 2000 habitantes en Aragón, con edades comprendidas entre 15 y 74 años, no realiza actividad física.

Los ciudadanos, los usuarios del servicio, cada vez serán menos tolerantes, demandarán una mayor variedad en cuanto a la oferta deportiva se refiere. Exigirán mayor calidad del servicio, tanto en los aspectos objetivos como en los subjetivos. Afortunadamente estarán más educados deportivamente hablando.

Los programas y actividades cada vez serán de mayor calidad. En líneas generales, no sufrirán demasiadas transformaciones estructurales. Tomarán especial relevancia las actividades recreativas, sean del tipo que sean y las actividades en entornos no habituales, espacio natural.

Los recursos humanos, directos e indirectos, tenderán a profesionalizarse a través de la contratación, principalmente indirecta, lo que originará una estabilización entre el personal y una reducción en el número. Se producirá una mayor especialización por áreas, principalmente entre los técnicos de actuación directa con el público.

Las aportaciones públicas cada vez serán menores e incluso tendrán crecimiento negativo. Se tratará de disminuir las pérdidas económicas, siempre teniendo presente el aspecto social del programa de actividades. Se tenderá a aumentar los ingresos por distintos conceptos, aumentando el porcentaje de autofinanciación.

Se camina hacia una diversidad organizativa, como consecuencia de la ruptura del monopolio federativo, para permitir la existencia de diferentes asociaciones de primer grado, e incluso de segundo grado, que den cobertura organizativa y jurídica a las distintas realidades en las que se refleja el fenómeno deportivo (Blanco y Gambau, 2001). Estas organizaciones deberán prestar un servicio de más calidad y más individualizado, ofreciendo servicios que no pueda ofrecer el municipio y la comarca.

Las asociaciones deportivas sin ánimo de lucro tendrán que ser mejores: más maduras, responsables y eficaces. Aparecerán asociaciones con objetivos lúdicos, recreativos, educativos, etc., más allá de las meramente competitivas. Tienen que aprender a ser más autosuficientes y precisarán de una profesionalización de sus responsables.

Los responsables políticos deberán asumir el tener que subir los precios públicos del servicio deportivo de cara a unos mayores ingresos para disminuir el déficit deportivo. Asumirán la entrada de la gestión indirecta por una mayor eficacia tanto económica como de calidad en el servicio. Tendrán la necesidad de buscar esponsors y patrocinadores como fuente de financiación.

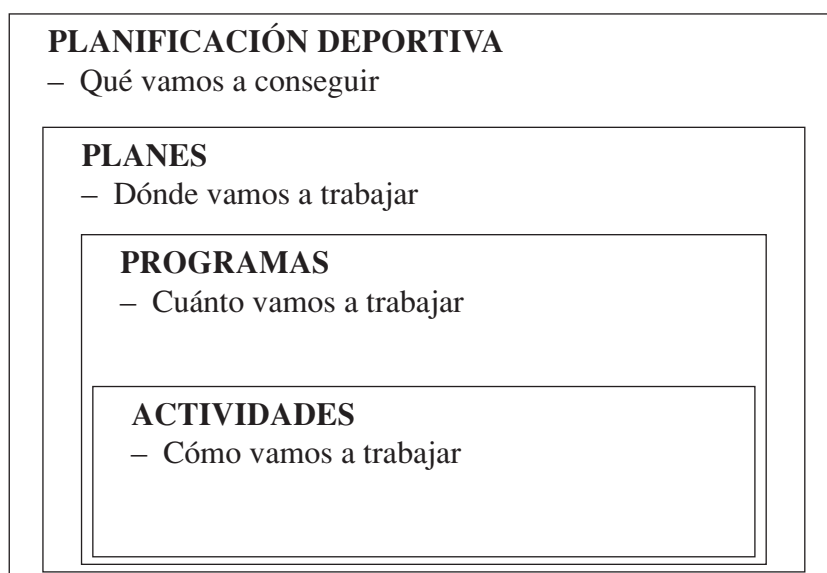
En relación a las instalaciones deportivas, se invertirá en mejorar y reformar los existentes. Será preciso evaluar y determinar las deficiencias actuales. Se construirán nuevas instalaciones ante la demanda de nuevas actividades y servicios, siempre de una forma racional y funcional. Campos de césped artificial (Fútbol 7), piscinas cubiertas y circuitos de bicicleta serán las instalaciones más demandadas.

## 4. LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS COMARCAS

### 4.1. CONCEPTO DE PROGRAMA

Un programa es el fruto de las relaciones existentes entre los diferentes elementos que componen un sistema, en nuestro caso de los que forman el servicio deportivo comarcal: recursos humanos, recursos materiales y usuarios.

Los programas son el resultado del trabajo llevado a cabo por un equipo planificador, sea de una entidad pública o privada, que se realizan con el fin de alcanzar los objetivos definidos por la organización, encontrándose a medio camino entre los objetivos generales de la planificación y los objetivos específicos de las diferentes actividades que conforman el programa.



La ubicación de los programas dentro del proceso planificador.

Es interesante conocer las diferencias entre un plan, un programa y una actividad:

- El plan es anterior a todos ellos
- La actividad está más detallada que un programa y un plan
- Un plan suele hacerse para medio y largo plazo, un programa se hace para medio y corto plazo, y las actividades se realizan a corto plazo
- Los planes ponen énfasis en objetivos, estrategias y proyectos, los programas se centran en actividades, en plazos concretos de tiempo, en resultados y las actividades se ajustan en la satisfacción de los usuarios

Cualquier programa de actividades debe organizarse con un fin concreto. Deberían estar enmarcadas dentro del sistema de planes ideado para el tiempo que dure la planificación, de manera que mejore el sistema deportivo.

La organización de los programas deberá contar previamente con el análisis y valoración de las peculiaridades diferenciales de la comarca en donde se pretenda desarrollar. Es muy necesario ser realistas en el momento de programar la oferta debido a la escasez de recursos, principalmente económicos, con los que contamos. Se debe estudiar la demanda, conocer los recursos materiales y humanos a nuestra disposición, así como la posible competencia.

En cualquier caso, a la hora de planificar un programa de actividades conviene tener en cuenta:

- Intentar integrar todas las personas y entidades relacionadas con el mundo de la actividad física (colegios, clubes, asociaciones, administraciones...)
- Coordinar la oferta de actividades con objetivos similares presentada por otras entidades públicas y/o privadas
- Cubrir todo el abanico de posibles practicantes que forman nuestro sistema deportivo (niños, jóvenes, adultos, ancianos, mujeres, hombres...)
- Aprovechar los recursos propios al máximo

#### *4.2. PROPUESTA DE PROGRAMAS DEPORTIVOS*

La propuesta de programas deportivos públicos de una comarca deben cumplir unos principios:

- Que tenga una gran dimensión social
- Debe buscar la integración social
- Los programas deben buscar inicialmente criterios cuantitativos, para posteriormente, criterios cualitativos
- Fomentar la iniciativa privada, con y sin ánimo de lucro
- Colaborar con programas e instituciones supramunicipales y municipales
- Los programas deportivos deben ser regulares, cíclicos y variados
- Deben estar abiertos al cambio y a las nuevas tendencias
- Deben aprovechar los recursos naturales que se tengan
- Permitirán el fomento del turismo deportivo y la ecología
- La política deportiva comarcal debe colaborar con el mundo federativo, pero no tiene que estar al servicio del mismo
- Los programas deportivos son deficitarios, pero deben luchar por alcanzar la mayor autofinanciación posible
- Ejecutar los programas con personal cualificado y plantear cursos de formación continuada para ellos

#### *4.3. FASES EN LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA*

A la hora de planificar nuestro programa de actividades debemos seguir las siguientes acciones:

- Diagnóstico del plan
- Jerarquización de las prioridades
- Determinación de los programas
- Elaboración de los programas

### **DIGNÓSTICO DEL PLAN**

- La situación en que se encuentra el deporte en nuestro sistema (¿dónde nos encontramos?)
  - Nuestra oferta actual
  - La oferta privada
  - La oferta de otras administraciones
- El futuro deseado (¿dónde vamos?)
- El desfase entre las dos situaciones

### **JERARQUIZACIÓN DE PRIORIDADES**

- Las necesidades de la población
- Los recursos disponibles
- La política deportiva municipal

### **DETERMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN**

La estructura del programa estará condicionada por diferentes factores, atendiendo principalmente a:

- Espacios deportivos
- Edades
- Temporadas
- Recursos

Como modelos genéricos de programas deportivos de nuestras comarcas podemos establecer los siguientes:

- Programa en instalaciones propias
- Programa en instalaciones privadas
- Programa en instalaciones de otras Administraciones
- Programas en la naturaleza
- Programa de competición
- Programa de actividades de salud
- Programas de fomento del asociacionismo
- Programas en colaboración con otras áreas comarcales
- Programas en el medio urbano
- Programa de actividades puntuales

## ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

La elaboración de un programa de actividades deportivas debe contemplar los siguientes aspectos:

- Responsable del programa
- Clase o tipo de programa
- Objetivos a alcanzar:
  - Objetivos generales y objetivos operativos
- Calendario
- Medios que debe disponer el plan (económicos, materiales, humanos):
  - Análisis de recursos
  - Necesidades de recursos
- Coordinación con otros programas:
  - Propios
  - Ajenos
- Características de los usuarios:
  - Edades
  - Situación social
- Plan de difusión
- Control del programa:
  - De calidad
  - Evaluación
  - Medidas de corrección

### 4.4. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Para concluir con la definición del programa de actividades sólo nos queda por tener presentes una serie de premisas, últimas, propuestas por Mateo (2002) para tener en cuenta en la programación de nuestras actividades:

Criterios, para seleccionar actividades:

- Que se detecte deficiencia real en la supuesta actividad.
- Que se detecte como necesidad básica.
- Que solucione las deficiencias a la mayoría.
- Que las actividades sean del interés popular.
- Que las actividades tengan un carácter utilitario.
- Que las actividades sean rentables desde el punto de vista social, deportivo y si es posible económico.
- Que sea viable con los medios que se tienen.

- Que sea previsible su fácil implantación.
- Que requieran equipamientos versátiles o de fácil reconversión.
- Que no genere una obligación de difícil supresión.

En relación a las actividades que han de formar el programa, Mateo (2002) nos propone una serie de precauciones a la hora de seleccionarlas:

- Generar por generar actividades nos puede conducir a la merma de otras que estemos ofertando.
- La competencia debe estudiarse no sólo en el plano deportivo, sino desde la óptica de otra forma de ocupación del tiempo libre. Oferta cultural, cinéfila, televisión, etc.
- La calidad objetiva la da el estado de las instalaciones, pero la subjetiva proviene del buen hacer profesional del técnico.
- Las calidades en términos generales deben ser progresivas, el ciudadano quiere cada vez más.
- Excluir todo tipo de prueba discriminatoria para el acceso a las mismas.
- Canalizar las diferentes inquietudes a través de un amplio abanico de actividades.
- Ampliar aquellas escuelas con mayor demanda.
- Introducir progresivamente aquellos deportes menos difundidos.
- Formar escuelas de perfeccionamiento en deportes de práctica masiva.

De igual forma es necesario establecer cuales no deben aparecer en dicho programa, a las que denomina actividades improcedentes:

- Actividades para minorías selectivas.
- Actividades de dudosa eficacia para la salud de las personas.
- Actividades sofisticadas; consideradas más un elemento de consumo que un elemento educativo básico y de carácter general.
- Actividades de mucho riesgo físico.
- Actividades que exijan equipamientos muy costosos

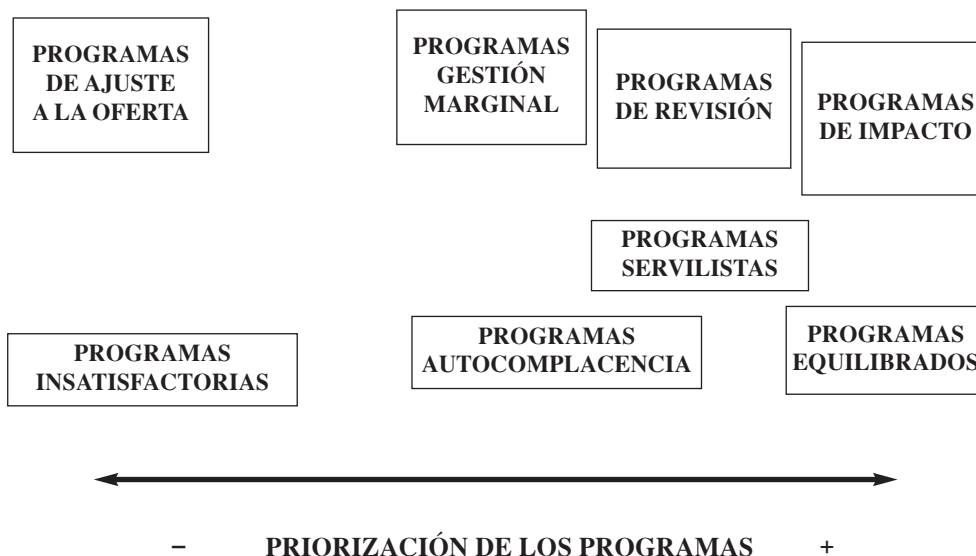
No podrá gestionarse, confeccionarse, ningún programa de actividades deportivas sin la participación de diversos departamentos: sanidad, medioambiente, educación, economía, turismo... La práctica deportiva en la actualidad, se ha consolidado como un elemento imprescindible del estado de bienestar.

## **5. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS COMARCALES**

### *5.1. PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS*

Si imaginamos un continuum en la gestión de los programas deportivos nos encontraríamos por un lado aquellos que no interesan a la organización y por el contrario sí a los usuarios. En lado contrario, aquellos que interesan tanto a la organización como a los clientes, usuarios...





Se trata de situar los programas en el gráfico anterior según unos criterios definidos por Lizalde y París (2002). El grado de utilidad colectiva, la incidencia que ésta tiene en los recursos (tanto económicos como de otro tipo) y la satisfacción interna y externa que proporciona el programa nos permiten ubicarlos dentro de una teórica priorización.

Se entienden por utilidad colectiva el número y tipo de practicantes del programa o actividad, siempre dentro de un análisis global de la actividad que no se limite a un análisis puramente cuantitativo.

Por incidencia del gasto de la actividad o programa suponemos el consumo de recursos que representa a la organización. El balance ingresos/gastos nos da una idea de la incidencia que ésta tiene para la organización.

Finalmente, el último criterio trata de precisar la satisfacción, interna y externa, que el programa proporciona. El conocimiento de este factor, de la manera lo más fiable posible, hace que podamos valorar los programas en función del grado de satisfacción.

Teniendo presentes los criterios citados anteriormente, los programas podemos agruparlos en (Lizalde, E. y París, F, 2002):

Programas en función del grado de utilidad e incidencia en los recursos:

- Programas de impacto. Programas de gran aceptación por parte de los usuarios y que tienen un coste bajo para la entidad.
- Programas de revisión. Tienen una gran aceptación social pero el coste es considerable.
- Programas de gestión marginal. Carecen de repercusión social, suponiendo, además, un escaso gasto a la organización.
- Programas de ajuste a la oferta. Programas con un elevado coste que además llegan a pocos usuarios.

Programas en función de la satisfacción interna y externa son:

- Programas de autocomplacencia. Aquellos que tienen poco incidencia entre el público, teniendo dificultades para su realización por la escasa participación, pero son bien considerados entre los organizadores.
- Programas equilibrados. Tiene una alta valoración entre el público y la organización.

- Programas insatisfactorios. Presentan un bajo índice de valoración interna y externa.
- Programas servilistas. Programas de gran aceptación social que sin embargo son criticados por la organización.

## 5.2. *LÍNEAS MAESTRAS DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS*

Fomentar la actividad deportiva es una de las mejores inversiones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Además, el deporte es un lugar clave para aprender valores y elementos que ayuden a la convivencia ciudadana, el respeto a la diversidad, la adquisición de competencias, etc., además de una fuente inagotable de experiencias personales, consecución del bienestar, mejora de la salud...

¿Cómo conseguiremos desarrollar el sistema deportivo comarcal? Con la participación y el consenso de todos los protagonistas del sistema comarcal y además desde una visión de futuro compartida. Nuestros subsistemas de prácticas evolucionarán de diferente forma:

### **Deporte práctica**

No sabemos cuál será el techo de practicantes, pero sí sabemos que el trabajo por realizar es muy grande. En algunos países europeos el porcentaje de adultos que practica regularmente ronda el 60%, mientras que en España es de un 37%, mientras que aragoneses son el 32,8%, por lo que parece claro que se producirá un incremento de practicantes en este subsistema (García Ferrando, 2001; Perich, 2002).

Junto a esta circunstancia, se encuentra la decadencia del estado del bienestar (Puig, 1990; Blanco y Gambau, 2001), lo que va a originar la aparición de dos grupos sociales: un grupo con un nivel social y económico elevado; un segundo grupo con dificultades económicas. La política deportiva comarcal habrá de consolidar programas que garanticen la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades colectivas.

Dos serán las líneas de los programas deportivos en este ámbito: la creación de asociaciones privadas sin ánimo de lucro que respondan a las inquietudes de los diversos grupos; y el desarrollo de actividades físicas fuera de los espacios convencionales.

Este tipo de programas, desde la perspectiva de la infraestructura, ofrece grandes posibilidades. No es necesaria la construcción o posesión de equipamientos o instalaciones sofisticados. Se precisa de un espacio, lógicamente adaptado a la actividad (lógica interna de la actividad, participantes, servicios...). Por contra, sí precisa de técnicos altamente cualificados y formados.

### **Subsistema deporte espectáculo**

Este subsistema, en otros ámbitos deportivos, no está ligado de una forma tan clara al sistema práctica. El deporte de elite es el que sostiene al deporte espectáculo, el deporte de masas. Sin embargo, en el medio rural la imposibilidad de contar con deporte de elite, hace que sea el deporte de práctica desarrollado a niveles medios e incluso bajos, quien asuma esta “responsabilidad” social.

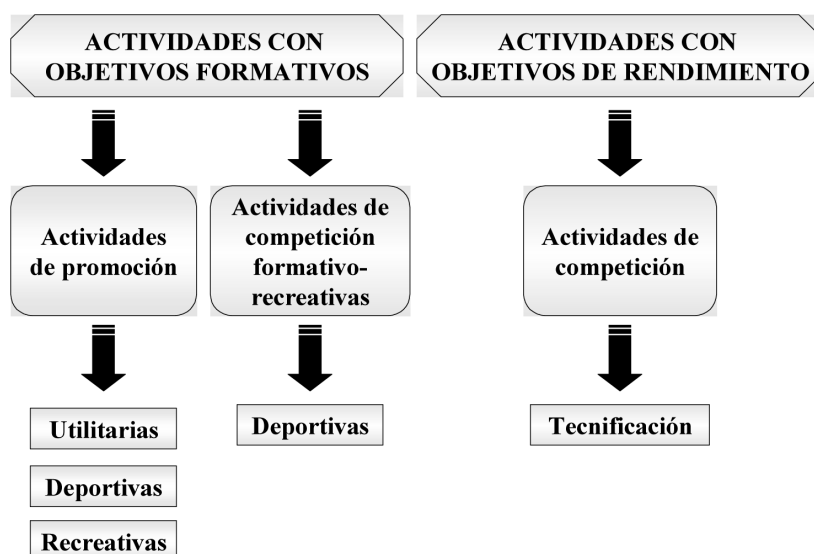
El deporte espectáculo tiene más de fenómeno de masas, que de deporte práctica. Las posibles intervenciones de las comarcas, como organizadoras de esta práctica se van a dirigir hacia el control de las mismas. ¿Hasta cuándo vamos a permitir que con los recursos económicos públicos sigan produciéndose esos enfrentamientos nada deportivos? Recuerdo, no siendo ni especialista, ni teniendo por objeto esta comunicación el análisis de las responsabilidades sean del tipo que sean, que los organizadores de esas competiciones comarcales son los Servicios, sus técnicos y los dirigentes políticos.

## Subsistema deporte educativo

Cualquier acción sobre el sistema deportivo que pretenda tener continuidad debe partir necesariamente desde el deporte educativo. El sistema se desarrollará en la medida que la educación deportiva de los ciudadanos aumente.

La primera tarea y más importante, será la determinación del modelo de deporte que se quiere implantar en la comarca. Nos encontramos con diversos modelos y con diversos tipos de prácticas, cada uno de ellos con sus inconvenientes y con sus ventajas.

El itinerario deportivo de las personas se configura a través de tres niveles de práctica: aprendizaje, competición y recreación. Esta observación, tan simple y tan importante, acaba a juicio de Puig (1996), con las polémicas tan extendidas y frecuentes sobre la oposición entre el deporte de competición y el deporte de recreación. En realidad, una misma persona atraviesa diferentes etapas y siempre comienza por la misma, que es común a todos: el aprendizaje. Por lo que creo necesario la implantación de un modelo de actividades deportivas formativas que estén concebidas para los niños y niñas, no como ocurre en la mayoría de los casos, que sea el niño o la niña quien deba adaptarse al deporte.



Modalidades de actividades físico-deportivas en la edad escolar (adaptado de Gómez y García, 1993).

Los programas deportivos educativos deberán prestar especial atención en varios aspectos fundamentales para el desarrollo del sistema:

- Técnicos cualificados y formados en el modelo que se quiera implantar
- Objetivos y contenidos adecuados al modelo establecido
- Satisfacción de necesidades y expectativas de los niños y niñas en edad escolar

### 5.3. ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS

Sancho (1999) propone las vías para la mejora de los servicios públicos, programas, desplegadas en los países desarrollados, las cuales podemos adaptar para la mejora de la gestión de nuestros programas deportivos:

- Reforzar la receptividad en la prestación de servicios públicos. Se intenta averiguar las necesidades y preferencias reales de los ciudadanos y en función de estas necesidades, reestructurar los procesos de gestión administrativa. El elemento principal, obviamente muy relacionado con la calidad en los servicios, es la opinión de los ciudadanos.

Se intenta involucrar a los ciudadanos en la prestación del servicio a través de diferentes figuras (Consejos...)

- La adaptación a las necesidades concretas del ciudadano puede suponer una diversificación organizativa, creándose actividades con finalidades diferentes.

Esta vía puede suponer la competencia entre diferentes programas o actividades.

- Potenciar la política de recursos humanos al servicio de la Comarca. Se pretende dar un mayor peso a la formación y a la participación tanto individual como colectiva. La formación puede tener dos líneas:

- Formación inicial de los técnicos o futuros técnicos, a través de los programas reconocidos por la Administración competente en esta materia
- Formación continua mediante programas ideados por los propios Servicios Comarcales de Deportes, adaptados a las necesidades específicas de cada contexto
- El adecuado uso de las tecnologías de la información ofrece la posibilidad de conseguir un aumento en la eficacia del funcionamiento administrativo, sin que suponga un gasto elevado.
- Un cambio en la cultura en las organizaciones públicas, denominada “espíritu de gestión emprendedora”.

## REFERENCIAS

- Berrett, T. y Slack, T. (1997). La naturaleza estratégica de la esponsorización deportiva. En *Apunts*, 49
- Blanco, E. y Gambau, V. (2001). El asociacionismo en la gestión deportiva. En *Revista Española de Educación Física y Deportes*. Vol. VIII. nº 1, 7-14.
- Bone, Latorre y Valet (1987). La animación en el ámbito de las actividades deportivas. En *Cuadernos técnicos del Deporte* nº. 1. Gobierno de Navarra: Pamplona.
- García Ferrando, M. (2001). *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX*. Madrid: MEC.
- Gómez, J. y García, J. (1993). Estructura y organización del deporte en la edad escolar. En VV.AA. (Eds.). *El deporte en la edad escolar. Actas de las VII Jornadas de Deporte y Corporaciones Locales*. (pp.29-56).Madrid: F.E.M.P.
- Hernández, M. y Gallardo, L. (1994). Marco conceptual: las actividades deportivo - recreativas. En *Apunts*. 37
- Latorre, J. (1990). *Manual del Deporte*. FEMP.
- Lizalde, E. y París, F. (2002). Método de autoevaluación para la valoración de la oferta de programas y servicios deportivos. En *Apunts Educación Física y Deportes*. 70, 56-61.
- Maestro, J.C. (2000). Pasado, presente y futuro de los servicios deportivos en las administraciones locales. En *efdeportes.com*, año 5 - nº 20.

- Mateo, D. (2002). La oferta de programas deportivos. En Nuviala, A. (Coord.). *IX Jornadas de técnicos y dirigentes deportivos*. (pp. 51-74) Huelva: Diputación de Huelva.
- Nuviala, A. (2003). *Las escuelas deportivas en el entorno rural del Servicio Comarcal de deportes "Corredor del Ebro" y en el municipio Fuentes de Ebro*. Tesis Doctoral. Universidad de Almería.
- Perich, M.J. (2002). *Los hábitos deportivos de los aragoneses. Actitudes y opiniones sobre el deporte*. Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- Puig, N. (1990). El deporte en el año 2000. En *Cuadernos técnicos del Deporte* nº. 4. 87-95. Gobierno de Navarra: Pamplona.
- Sancho, D. (1999). *Gestión de servicios públicos: estrategias de marketing y calidad*. Madrid: Tecnos.



# *COMUNICACIÓN LIBRE*

## **DEPORTE PROFESIONAL Y SU REPERCUSIÓN EN EL DEPORTE RURAL**

**PONENTE:  
D. VICENTE MERINO**







## INCIDENCIA DEL DEPORTE PROFESIONAL EN EL MUNDO RURAL

La importancia del deporte profesional en el medio rural es realmente importante y representativa de lo que supone la práctica del deporte entre la sociedad en general y la juventud en particular.

Fundamentalmente vamos a referirnos del fútbol en particular, de una manera muy especial al Real Zaragoza ya que nos vamos a referir a la Comunidad Aragonesa.

En mundo macroeconómico no hay datos fiables derivados de un estudio y un profundo análisis pero es evidente como podemos ver a continuación que la influencia existe de forma determinante.

Es necesario conseguir la fidelización de los seguidores o aficionados para alcanzar objetivos previamente establecidos, ello se fundamenta en tres pilares:

- 1) Éxitos deportivos (Recopa).
- 2) Sostenibilidad económica (Masa social e ingresos atípicos).
- 3) Interregionalización de la marca.

Con respecto al segundo apartado, hay que destacar que el fútbol es objeto de un trato especial por parte de Instituciones Públicas mediante subvenciones o acuerdos bilaterales que suponen un porcentaje importante en los presupuestos de los equipos de fútbol. Podemos referirnos a equipos andaluces como Málaga, Betis y Sevilla que se ven favorecidos por la Junta de Andalucía. Valencia y Villarreal por la Generalitat Valenciana. Osasuna por el Gobierno Foral de Navarra, así podríamos ampliar la lista con otros nombres de equipos de la primera división española.

Los medios de comunicación, especialmente la TV. han acercado el deporte profesional al mundo rural. (Las emisoras de radio con sus programas especiales dedicados al fútbol y fundamentalmente ahora la TV que además de promocionar el fútbol, aporta importantes ingresos económicos).

Aspirar a la profesionalización en el deporte es algo legítimo, pero en la juventud debe de abrirse un proceso formativo, en su dimensión humana y deportiva. La profesionalización llegará si se consiguen las condiciones naturales para ello.

Deseo detenerme en tres aspectos que conviven muy directamente con el deporte profesional:

- 1) Los abonados
- 2) Las peñas
- 3) Los clubes

Conviene reflejar datos objetivos para tener una visión clara de la incidencia de estos tres apartados en el desarrollo del fútbol.

En la Comunidad Aragonesa los abonados se distribuyen así:

1. **Huesca** 76. Provincia 206 (Barbastro con 28 abonados es el núcleo más importante).
2. **Teruel** 21. Provincia 334 (Calanda con 51 abonados representa el núcleo más importante de la provincia).

3. **Zaragoza** 25.500. Provincia 3.744 (Utebo con 294 abonados es el núcleo más importante).

**PEÑAS (64)**

Zaragoza	15.	Provincia	23
Teruel	1.	Provincia	8
Huesca	0.	Provincia	4

El resto de peñas hasta completar el número de 64 se distribuyen en Valencia, Madrid, León, Vitoria, La Rioja, Soria, Guadalajara, Barcelona, Castellón, Gerona, Alicante, Mallorca y Tarragona.

Con estos datos podemos comprobar fácilmente la importancia del fútbol en la sociedad aragonesa que encuentra en el club zaragocista el emblema más importante de la Comunidad, con un poder de convocatoria superior a cualquier otra Institución.

Según datos de la Real Federación Española de Fútbol, en la Comunidad Aragonesa hay censados 853 clubes de fútbol con un total de 1.865 equipos. Existen 37 licencias de futbolistas profesionales y 7.487 de aficionados. Aragón ocupa en el ranking nacional el puesto número 8.

El fútbol, sin ninguna duda, trasciende lo meramente deportivo y se proyecta a todos los sectores de la sociedad. Por ejemplo, los niños desean parecerse a sus ídolos futbolísticos, igualmente el fútbol es tema de conversación para población adulta. Otro ejemplo lo podemos encontrar en las peñas de los pueblos, que cuando anualmente celebran sus fiestas demandan la presencia de jugadores del Real Zaragoza.

Otro apartado que conviene destacar es la aportación de la Asociación de Veteranos del Real Zaragoza que ayuda a proyectar la imagen del equipo aragonés en cualquier lugar de nuestra Comunidad cuando es solicitada su presencia para disputar un partido amistoso o de carácter benéfico. Indudablemente la presencia de estos ex-jugadores zaragocistas contribuye a fidelizar a los niños de cualquier pueblo que sueñan con vestir el día de mañana la camiseta del equipo de su tierra, de manera que sería interesante conocer otro tipo de propuestas para un mejor nivel de colaboración del Real Zaragoza con el mundo rural.

# *MESA REDONDA*

## LA COMARCALIZACIÓN DE ARAGÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MUNICIPIOS Y COMARCAS

**MODERADOR:** D. ALEJANDRO LUCEA LABUENA  
**INTERVIENEN:** D. MANUEL CASANOVA LARRAYAD  
D. MIGUEL A. SÁNCHEZ GÁLLEGO  
D. ROQUE VICENTE LANAU  
D. ESMERALDO MARZO MARÍN





**MODERADOR: D. Alejandro Lucea Labuena.**

Periodista deportivo.

**INTERVIENEN: D. Manuel Casanova Larrayad.**

Jefe de Servicio de Promoción del Deporte del Gobierno de Aragón

**D. Miguel Ángel Sánchez Gállego.**

Teniente de Alcalde-Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Consejero de la Comarca de las Cinco Villas.

**D. Roque Vicente Lanau.**

Técnico del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca de la Ribagorza.

**D. Esmeraldo Marzo Marín.**

Presidente de la Comarca Campo de Daroca.

**SECRETARIO DE ACTA: D. Gregorio Casanova Larrayad.**

Maestro. Especialidad Educación Física. Director del colegio rural agrupado de San Mateo de Gállego.

Abrió la sesión el Moderador, don **Alejandro Lucea**, para presentar a todos y cada uno de los componentes de la Mesa. A continuación hizo una alabanza del foro en el que se encontraba *“viendo muy interesante que después de veintidós años siga siendo un punto de encuentro donde se reflexione para mejorar el deporte, aportando lo que cada uno puede”*. Propone iniciar el debate de la Mesa sobre *“el fenómeno social que supone la actividad física programada y los cambios que ha supuesto en el mundo rural, en las comarcas, tanto en sus moradores como para el turismo”*. Insistió en la bondad del Seminario y de sus objetivos.

Pidió la palabra don **Manuel Casanova**, para hacer referencia a algunas afirmaciones vertidas en las comunicaciones anteriores donde se aludía al principio de responsabilidad económica de la Administración autonómica a la hora de programar y llevar a efecto la actividad física en el medio rural. Indicó que *“la comarcalización es irreversible, aunque necesita la ayuda de todos, evitando el ‘cainismo’ propio de nuestra tierra. No se debe caer en el error de ‘vender’ política por medio del deporte. El medio rural existirá siempre, así que tendrá que dotarse de buenos y preparados técnicos. Deberán entrar en las ofertas de tecnificación para las personas que desarrollan y organizan actividad deportiva. Ahora bien, si se trata de cuestiones que están territorializadas, en esas, no puede entrar la DGA. Si la Administración autonómica transfiere el dinero a las comarcas, son ellas las que deberán hacer frente a los costes económicos. Se tenderá a una nueva cultura deportiva, con nuevas actividades, pero su financiación deberá asumirla la propia comarca. Si el dinero pasa a las 33 comarcas, ellas tendrán que decidir”*.

Intervino don **Miguel A. Sánchez** para aportar tres nuevos puntos de reflexión para el debate: *“Las competencias; datos de los cambios en los veintidós últimos años; la experiencia de Tauste y Ejea”*. Y comenzó a desarrollar su exposición haciendo referencia *“a que es la Constitución Española, de la que ahora festejamos su vigésimo quinto aniversario, la que ha servido para que el concepto de De-*

porte cambie. Coincido con el profesor Bermejo cuando defiende que en esta Constitución es la primera vez que se habla del Deporte. Obliga a los poderes públicos a responsabilizarse de su desarrollo, artículo 148, y promoción”.

“El Estatuto de Autonomía de Aragón, continuó explicando, habla del territorio y de que los ayuntamientos recibirán competencias del CSD para el fomento de la actividad. También habla de que los entes locales se coordinarán con las comunidades autónomas y con las comarcas. Se trata de descentralizar y coordinar”. Expresa, como reflexión propia, la idea de que, “mientras no haya confrontación, los ayuntamientos son quienes deben dar respuesta a las demandas de los ciudadanos. Los ayuntamientos son las instituciones más próximas y, aunque recibieron aceleradamente las competencias en materia deportiva, ahora no deben hacer dejación de ellas. No se deben duplicar ofertas ni actividades, pero tampoco dejar todo en manos de la comarca...”

En relación con los datos de referencia sobre la evolución del deporte rural recordó que en “el primer seminario sobre Municipio y Deporte, celebrado en Alcañiz, ya se empezaba a hablar de comarcas para el deporte, o de coordinadores comarcales. Los datos actuales no dejan ninguna duda sobre que se han incrementado de forma considerable tanto los deportistas como las instalaciones. Las ratios sobre usuario-instalación indican un crecimiento importante del número de deportistas. Incluso el asociacionismo sube, pero en menor medida en el medio rural. Suben los presupuestos y la financiación cambia. Es evidente que cada comarca es distinta...”

A continuación informó de algunos datos de la comarca de las Cinco Villas: “Se crea la comarca en noviembre de 2002. Se reciben 31 municipios, 32.000 habitantes y mucha superficie, lo que da una densidad de 10 h/km<sup>2</sup>. Hay que señalar que el 50% de la población está en Ejea y Tauste (16.000 hab. y 7.000 hab., respectivamente)”. De nuevo hizo referencia a los cambios habidos en la comarca en los veinte últimos años: “Ha habido muchos cambios, a mejor, en estos años. En deporte, en los aspectos de dinero, de personal y de usuarios, ha habido incrementos importantes: De un coordinador, se ha pasado a dos, que dependen económicamente de la Comarca. Las dos localidades más importantes siguen con sus respectivos Patronatos de Deportes o su Servicio Municipal de Deportes. Aunque cada pueblo tiene sus propias actividades, hay algunas comunes a la Comarca como: Juegos escolares, Programa de Instalaciones, Subvenciones, Asesoramiento... Se están estudiando distintas posibilidades de ayuda a los municipios pequeños, el sistema de cobro a usuarios, o un plan para la remodelación de instalaciones en mal estado...”

Intervino don **Roque Vicente**, haciendo referencia a su comunicación expuesta el día anterior sobre “Las actividades deportivas en Comarcas” en donde reflejando la situación actual de su comarca, La Ribagorza, suscribía las palabras de sus compañeros de mesa de que “cada comarca es distinta a las demás. Las diferencias tendrán que estimular la capacidad de adaptación a modelos existentes para dar respuesta a sus propias necesidades. No quedará otra solución que planificar a medio plazo. Para ello se deberá conocer lo que se tiene y lo que se quiere”.

En su comarca, ya lo han decidido: “Hemos apostado por un sistema muy controlador. Es el que creemos mejor para las características de la Ribagorza.. Queremos conocer todos los parámetros deportivos para trabajar todos en la misma dirección. Nos hemos preguntado el cómo y para darle respuesta hemos elaborado un Reglamento interno de trabajo. Así cada uno sabe cómo y qué debe hacer.

Después respondieron a la pregunta de qué formación para los técnicos: “La formación y la estabilidad de los técnicos es una cosa que nos preocupa mucho. Su situación laboral va a ser decisiva porque representan a la entidad y deben saber y poder resolver en todas las circunstancias que se les vayan presentando. El ejemplo lo da el pueblo importante de la comarca, Graus, quien tiene, en lo que a este apartado se refiere, recursos, equipo y proyecto”.

Con respecto a las instalaciones, el otro pilar del sistema deportivo, afirmó que “las instalaciones deben mejorarse y encontrar otros espacios adecuados. Un espacio acondicionado ilusiona a la gente, atrae al usuario”.

El siguiente orador fue don **Esmeraldo Marzo** quien anunció que su intervención la iba a centrar en su comarca, el Campo de Daroca, *“una comarca con 15 municipios, muy pequeños”*. Aprovechó la ocasión para agradecer al exalcalde de Used y primer presidente del Servicio Comarcal, Alfredo Vicente, su dedicación al mismo durante diez años. *“Los inicios del Servicio Comarcal de Deportes fueron difíciles. Ahora se empieza a ver algún resultado. Cada vez se trabaja más y mejor, lo quiero dejar claro, y quiero agradecerse a todos los que han trabajado en él, personificándolo en el actual coordinador, don Federico García”*. Siguió después lamentando que algunas localidades no participaran en actividades comarcales *“a veces, por no pagar lo que cuesta el servicio. Esto no es bueno porque, al ser pueblos tan pequeños, tenemos que ayudarnos, tenemos que hacer comarca. En cualquier caso, en verano se realizan muchas más actividades con la escuela de verano y se trabaja, durante todo el año, en tres zonas delimitadas como son Campo Romanos, Zona de Daroca y Campo de Used.*

*Yo quiero decir a todos que soy un convencido de la bondad de la comarcalización y que además, en nuestro caso, una solución a los municipios pequeños”*. Y terminó su alocución agradeciendo a todos los asistentes su presencia en Daroca.

Terminada la ronda de intervenciones de los componentes de la mesa, tomó la palabra el moderador, don **Alejandro Lucea**, para dar a conocer el sistema de intervenciones y réplicas para el buen funcionamiento del debate. Comenzó él mismo preguntando al presidente de la Comarca del Campo de Daroca por qué creía él que el Servicio Comarcal de Deportes es el más unido de los servicios que tiene la comunidad que preside.

Le contestó don **Esmeraldo Marzo** diciendo que *“bien sea por el tiempo que lleva actuando, bien por el buen trabajo que se ha hecho, el caso es que sirve para hacer comarca y, como los pueblos son tan pequeños y están tan poco poblados, los une un poco más, los da a conocer entre sí y fuera, lo que hace que estén bastante más unidos”*.

Don **Miguel A. Burriés**, del R. Motoclub Aragón, tomó la palabra para, primero, agradecer el que le hubieran permitido la asistencia a un foro tan interesante y del que estaba sacando una experiencia muy grata. Después, ofreció *“la experiencia de su organización para realizar actividades por las comarcas. El Motoclub Aragón quiere trasladar actividades y experiencia a los técnicos y colaboradores de los Servicios Comarcales de Deportes”*. Pidió, igualmente, *“que se edite una guía con los datos de todos los servicios comarcales y que se reparta por federaciones, clubes, etc., para facilitar las cosas a quienes deseen contactar con ellos para ofrecerles colaboración, servicios, material o actividades conjuntas.”*

Pidió la palabra don **Roque Vicente**, para contestar al anterior interviniente que *“en la Ribagorza se programó un triatlón y el resultado, en la vertiente de patrocinios y turística, fue excelente pero, en el deportivo, tengo serias dudas. Unos meses después de aquel evento, nada, o muy poco queda de él. Bien es verdad, que no sé si es porque no supimos desarrollar una promoción acorde con el acontecimiento o porque estas actividades no son las más adecuadas para lugares como las comarcas”*.

Don **Miguel A. Burriés**, reiteró que su oferta evita, precisamente, estas cosas, ya que lo que propone es crear una escuela itinerante (de trial, de...) y con ella actuar en las comarcas si así lo desean.

A continuación la coordinadora doña Rosana Castillo, de la comarca de Tarazona tomó la palabra diciendo que *“desearía oír hablar a los componentes de la mesa sobre la gestión de personal y de cómo quedan los trabajadores de los servicios comarcales: Se ha hablado de que estamos supeditados a la administración comarcal, ya que se ha transferido a las Comarcas la gestión de todos los trabajadores de los servicios comarcales...”*

Seguidamente intervino don Eduardo Grimal vicepresidente del Colegio de Licenciados de Educación Física, quien comenzó *“dando la enhorabuena a los responsables del Seminario por su buena organización y desarrollo. Pero mi intervención lo que busca es desarrollar una idea que tiene como principal objetivo el de construir, en lugar de destruir.*

*Todas las Corporaciones municipales deben colaborar con la Administración autónoma para desarrollar la Ley del Deporte. En ella se habla de que se crearán centros comarcales de deportes y, en su*

punto 6º, trata de la formación de los técnicos y responsables de los mismos. Desde el Colegio al que en este momento represento exigimos que los técnicos estén suficientemente cualificados. No queremos excluir a nadie, reconocemos y agradecemos las aportaciones y colaboraciones de muchas personas sin cualificar, pero se debe de acabar con el intrusismo. En Aragón existe una Facultad de Ciencias de la Educación Física y del Deporte y hay muchos aragoneses muy bien preparados para poder hacer frente a la demanda existente. Es necesario un marco jurídico para las titulaciones actuales por lo que proponemos que se organicen unas jornadas específicas para aclarar este tema. Quiero dejar claro que donde hay buenos profesionales, profesionales preparados, los indicadores se disparan de forma positiva. El deporte puede socializar a las comarcas y lo mejor es que todas estén en el mismo marco de profesionalización”.

En este momento hubo varias peticiones para intervenir por lo que el Moderador tomó nota de las mismas para ir cediendo la palabra ordenadamente.

El primero en intervenir es don **Manuel Casanova**, quien contestó al anterior interviniente diciéndole que “ya se había dejado clara, a lo largo del Seminario, la situación real de los técnicos y profesionales de los Servicios Comarcales. Haciendo historia, deberíamos remontarnos al año 1986 cuando Fernando París y Alfredo Boné se desplazaron a los INEF de Barcelona y de Madrid para ofrecer a los estudiantes –aragoneses, principalmente- los puestos de trabajo que se iban a crear con los Servicios Comarcales que se iniciaban. Y sólo se interesaron dos. Ahora es distinto, hay más licenciados interesados, se licencian más alumnos en la universidad de Zaragoza pero hay puestos de trabajo ocupados por personas desde hace 12 o 14 años. Queremos que los puestos los ocupen los mejor preparados pero hay unos derechos adquiridos y, sobre todo, hay que respetar los derechos laborales”.

También intervino don **Miguel Ángel Sánchez** para aclarar “que en el primer Seminario sobre Municipio y Deporte, celebrado en Alcañiz, todos los que se reunieron allí eran licenciados en Educación Física. En algún otro seminario anterior se trató en profundidad el parámetro de responsables deportivos y, sin embargo, el Colegio de Licenciados no estuvo presente. Es de agradecer el interés expresado por el vicepresidente del Colegio por aclarar las titulaciones necesarias, pero deben de preocuparse también por otras cosas. Hay titulaciones, como el TFAZ, que cualifican para muchos de estos trabajos. Y, si pueden hacerlo, buscarán el puesto de trabajo para desarrollarlo. ¿Dónde está el trabajo para todos los profesionales que salen de las Facultades, Escuelas Universitarias e Institutos como el Ítaca? No lo hay. El Colegio de Licenciados debe de estar en este foro y en muchos otros”.

**Raquel Lucas**, coordinadora del Servicio Comarcal de Deportes del Jiloca, intervino e este momento “para aclarar que en mi comarca hace unos años había muy poca práctica deportiva. Yo no soy licenciada en un INEF pero tengo otra preparación que me ha permitido, con mucho trabajo y dedicación, hacer que los usuarios hayan aumentado considerablemente. No me parece correcto que ahora se indique aquí que no estoy suficientemente preparada y que debería dejar mi puesto de trabajo. Tiene que haber, por parte de todos, un respeto por el trabajo de los demás y respetar a cada uno, precisamente, por su trabajo”.

Intervino a continuación don **Pedro García Villamayor**, Director General de Deporte del Gobierno de Aragón insistiendo en que “no es éste el marco donde debe de estudiarse y llegar a conclusiones sobre el tema de la idoneidad o no de los profesionales de los servicios comarcales, pero quiero hacer una valoración: Por encima del Colegio de Licenciados en Educación Física está la relación laboral existente. No defiende el intrusismo, pero el Colegio deberá promover otros foros de discusión de este tema”.

Pasó el turno de palabra a don **Jacobo Berges** quien agradeció, en primer lugar, el trabajo de don Esmeraldo Marzo en la comarca de Daroca. “El Servicio comarcal sí sirve en las comarcas, sobre todo, en las pequeñas. Sirve para socializar. Yo pregunto a los dos ponentes con responsabilidad en comarcas, Miguel A. Sánchez y Roque Vicente: ¿Se sienten comarca todos los de las Cinco Villas o La Ribagorza, siendo pueblos tan distintos unos y otros, localidades grandes y pequeñas?”

Don **Roque Vicente** le dijo que “el técnico municipal pertenece al ayuntamiento y trabaja con los de la comarca, a las órdenes de ésta. El ente comarcal hace todo desde la comarca”.



También le contestó don **Miguel A. Sánchez** que *“en mi comarca sólo llevamos cuatro meses bajando. Ahora se está cambiando del sistema de mancomunidades al de comarcas distintas. Estamos en los primeros pasos, todavía estamos en el periodo de observación del nuevo campo de actividad.*

*Lógicamente, en deporte, se debe de hacer un trabajo de coordinación entre técnicos municipales y los dos coordinadores de la comarca. De entre ellos habrá una persona al mando. Como las subvenciones saldrán de la comarca, conociendo los intereses de cada pueblo y sus necesidades, habrá que conseguir mejorar los servicios que había con las mancomunidades.*

*Sí, se hace comarca también en las grandes localidades, pero hay que ir poco a poco. En los pocos meses que llevamos como comarca ya hay algunas cosas que se han mejorado, pero hay que hacer una reflexión comparando lo que había y lo que se quiere alcanzar. Después será la hora de actuar.”*

Eduardo Grimal, vicepresidente del Colegio de Licenciados de Educación Física, volvió a tomar la palabra diciendo: *“En mi intervención anterior he querido ser cauto. El Colegio de Licenciados de Educación Física comienza en estos momentos una nueva etapa y quiere tener buenas relaciones con todos. Pero quiero dejar claro que la Ley del Deporte dice quién debe y puede ser coordinador. Nosotros estamos dispuestos a colaborar con el sistema deportivo aragonés y deseamos una mayor y mejor relación con todos los que lo componen.*

*Pido disculpas por si, en mi primera intervención, alguien se ha sentido aludido o ha creído que queríamos retirarlo de su trabajo. No era mi intención.”*

A continuación es don **José Antonio García Charles**, representante de la Federación Aragonesa de Baloncesto quien, tras exponer su satisfacción por participar un año más en el Seminario, expresó la intención de su Federación de participar y apoyar el baloncesto en las nuevas comarcas. Y elevó la siguiente pregunta: *¿Cómo podemos las Federaciones deportivas apoyar al desarrollo del deporte en las comarcas?*

Don **Roque Vicente** le contestó que *“en mi comarca hay colaboración entre algunas Federaciones y nosotros. Creo que lo importante es el interés de unos y otros y la necesidad de llegar a acuerdos que beneficien a todos”*.

Don **Miguel A. Sánchez** intervino también para decirle *“que en competición de nivel ‘A’ ya se trabaja con la Federación. Pero los niveles ‘B’ y ‘C’ se hacen desde la comarca y, cuando pedimos alguna colaboración, en ocasiones, no la recibimos. Zaragoza ‘Fagocita’ la competición. Se debe llegar a un arreglo para que la competición escolar se desarrolle en igualdad de condiciones. El coste en la zona rural es muy superior y, lamentablemente, hay clubes zaragozanos que se niegan a competir en los mismos grupos de los pueblos. Es necesario que Zaragoza haga un esfuerzo para ir a las comarcas a competir.*

Tomó la palabra a continuación don **Alejandro Teruel**, para realizar las siguientes preguntas: *“¿Quién hace la promoción de las instalaciones nuevas? ¿Quién decide si se remodela o se mejora una instalación?*

*“Está claro que decidirán los responsables políticos, le contestó don Roque Vicente, pero serán los técnicos quienes les aconsejarán y les indicarán las necesidades que existan. En mi comarca, por ejemplo, en el año 2003 no había presupuesto para mejora de instalaciones. Ese mismo año se comunicaron las necesidades de arreglos y se abrió una nueva partida presupuestaria que lo contemplaba. Lo que será muy importante es que los informes técnicos sean veraces y para actuaciones esenciales”*.

Sobre el tema, don **Miguel A. Sánchez**, indicó que *“las comarcas ya tienen competencia sobre las instalaciones por lo que tendrán que decidir sobre cualquier actuación que deba realizarse a partir de ahora. La zona rural está bien dotada de instalaciones. De primeras y más necesarias instalaciones, digo. Ahora comienza a crearse la necesidad de piscinas cubiertas y segundos pabellones. En ocasiones los pabellones que se pretenden son multiusos (para fiestas...).*

*La Comarca dedica un dinero, el que cree conveniente, al deporte o a cualquier otro apartado. Los consejeros deciden pero serán los técnicos de las diversas áreas los que fuercen a ejecutar en sus*

áreas. En deporte, los técnicos deportivos, que casi todos los pueblos tienen, serán quienes deberán hacer ver las necesidades sobre arreglo de instalaciones o nuevas construcciones. Insisto en que creo que las instalaciones básicas están construidas. Se verá si la DGA, la DPZ y el CSD sacan nuevos planes y, entonces, cada comarca deberá defender sus intereses, porque los dineros son los que son...

Intervino don **Manuel Casanova** diciendo que “*el desarrollo comarcal también incluye la competencia sobre instalaciones. Es un nuevo entorno que necesita ajustes. Deberán hacerse estos ajustes dentro de las propias comarcas y de éstas entre sí. Recuerdo que un pabellón necesita mantenimiento. Se han construido algunos en localidades donde luego no han dado el resultado apetecido. Por eso, ahora, la comarca deberá decidir qué hacer.*”

También participó en el debate don **Manuel Guedea** con varias reflexiones al respecto: “*La Ley de Comarcas dice que las partidas económicas están abiertas, o sea, que no son finalistas. Los consejeros comarcales decidirán qué se hace (excepto en Acción Social, que es finalista por decisión de Madrid). Habrá que esperar a ver qué pasa y según los resultados, por ser una idea pionera, quizá haya que cambiar.*”

*Como también habrá que cambiar algunos hábitos en el deporte. Los ciudadanos deben pagar por su actividad deportiva. Hay que ser conscientes de que no se puede dar todo de forma gratuita y que el usuario deberá ayudar a pagar los costes.*

*Y para terminar, quiero dejar otro apunte sobre el asociacionismo. Es muy importante asociarse, pero debe efectuarse para hacer algo. Es necesaria la continuidad y la actividad, pues muchas asociaciones sólo sirven y se crean para un evento puntual.*”

Y como el moderador señor **Lucea** observara que no había más peticiones por parte de los asistentes para intervenir en el debate, dio por concluido el mismo, no sin antes agradecer a todos su participación, especialmente a los componentes de la mesa, y lanzando a la DGA un reto: “*Espero que el Gobierno de Aragón siga manteniendo vivo este foro. Gracias.*”





## XXII SEMINARIO ARAGONÉS “MUNICIPIO Y DEPORTE”

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>PROVINCIA</u>
ABAD SANTOS	MARIA PILAR	VAL DE SAN MARTIN	ZARAGOZA
ABIZANDA PASAMONTES	JONATHAN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
AGUSTIN URMENTE	JUAN CARLOS	DAROCA	ZARAGOZA
ALBI PERMANYER	SERGI	DAROCA	ZARAGOZA
ALLOZA BLASCO	JOSE ANGEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ALVAREZ CALDERON	HIPOLITO	HUESCA	HUESCA
AMORES CRESPO	MANUEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ARELLANO GUERRERO	MONTSERRAT	TARAZONA	ZARAGOZA
AZNAR SARIÑENA	PEDRO MIGUEL	SASTAGO	ZARAGOZA
BERGES PEREZ	JACOBO	NAVARRETE DEL RIO	TERUEL
BERNAL MIGUEL	FRANCISCO	ZUERA	ZARAGOZA
BLASCO LAFUENTE	ROSARIO	VILLANUEVA DE JILOCA	ZARAGOZA
BLASCO LAGA	SERGIO	PINA DE EBRO	ZARAGOZA
BLASCO MARTIN	ALVARO	DAROCA	ZARAGOZA
BLASCO SAZ	BEATRIZ	DAROCA	ZARAGOZA
BONASTRE PIAZUELO	ISAAC	CASPE	ZARAGOZA
BRUNA SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	ATECA	ZARAGOZA
BURRIEL Y TERREN	MIGUEL ANGEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CABRERA PELIGERO	JOSE JAVIER	DAROCA	ZARAGOZA
CAMPOY CANSINO	FRANCISCO	HUESCA	HUESCA
CANTERO CABEZA	JOSE M <sup>a</sup>	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CARPALLO PORCAR	BEATRIZ	CASPE	ZARAGOZA
CARRANZA GOMEZ	ARTURO	PINA DE EBRO	ZARAGOZA
CARTIEL MONTALVO	ENRIQUE	ANENTO	ZARAGOZA
CASANOVA LARRAYAD	MANUEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CASANOVA LARRAYAD	GREGORIO	SAN MATEO DE GALLEGO	ZARAGOZA
CASANOVA MORA	ELENA	SAN MATEO DE GALLEGO	ZARAGOZA
CASTILLO SALAZAR	ROSANA	TARAZONA	ZARAGOZA
COLLADO GONZALVO	ENCARNA	ZARAGOZA	ZARAGOZA

COMIN SARRATE	ANA	CALATAYUD	ZARAGOZA
COMIN SARRATE	NATALIA	CALATAYUD	ZARAGOZA
COSTEA MARQUES	LAMBERTO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CUENCA BUENO	CRISTINA	MAELLA	ZARAGOZA
DALMAU BLANCO	MIGUEL	UTEBO	ZARAGOZA
DE LA CAL LLERA	CARLOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
DE LA CAL LLERA	MARCO ANTONIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
DEL ARCO LAFUENTE	BLANCA	BORJA	ZARAGOZA
ESTEBAN MONTERDE	GUILLERMO	LA PUEBLA DE ALFINDEN	ZARAGOZA
FALCON MIGUEL	DAVID	GELSA DE EBRO	ZARAGOZA
FELIPE MORENO	JUAN LUIS	UTEBO	ZARAGOZA
FERNANDEZ USIETO	ISMAEL	HUESCA	HUESCA
FRAUCA CACHO	MARIO JESUS	PEÑALBA	HUESCA
GARATACHEA VALLEJO	NURIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GARCIA CHARLES	JOSE ANTONIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GARCIA DOMINGO	EDUARDO	CALATAYUD	ZARAGOZA
GARCIA FUERTES	TEODORO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GARCIA RUEDA	FEDERICO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GARCIA SOBRECASAS	FRANCISCO	EPILA	ZARAGOZA
GARCÍA VILLAMAYOR	PEDRO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GIL RAMON	FRANCISCO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GIL SANJUAN	ARMANDO	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ZARAGOZA
GOMEZ CATALAN	SANTIAGO	DAROCA	ZARAGOZA
GOMEZ MAGEN	ANTONIO JESUS	USED	ZARAGOZA
GONZALO CORTES	FELIPE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GRIMAL LLEDÓ	EDUARDO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GROS GARCIA	SANTIAGO	PEÑALBA	ZARAGOZA
GUARDIA SIERRA	Mª CARMEN	BARBASTRO	HUESCA
GUEDEA MARTIN	MANUEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GUILLEN BERNAL	JESUS FELIX	HERRERA DE LOS NAVARROS	ZARAGOZA
GUILLEN CANTIN	MIGUEL ANGEL	DAROCA	ZARAGOZA
GUILLEN HERNANDEZ	JORGE	CALAMOCHA	TERUEL
HERNANDEZ ESTOPAÑAN	LUIS ALBERTO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
HERRERO CUELLO	ERNESTO	ALFAJARIN	ZARAGOZA

HERREROS CASTAN	JOSE MARIA	SABIÑANIGO	HUESCA
HUESO PALACIAN	CARLOS J.	MONTALBAN	TERUEL
IGNACIO SEGOVIA	BERTA	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
IGUACEL LINARES	MANUEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
IZQUIERDO SEBASTIAN	JESUS JOSE	ATECA	ZARAGOZA
JAMBRINA GUTIERREZ	RODRIGO	TERUEL	TERUEL
JARDIEL DOBATO	RAUL	QUINTO	ZARAGOZA
JARIOD GARCIA	LUIS FRANCISCO	CASPE	ZARAGOZA
LAJUSTICIA MADRONA	ELISA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
LAPUENTE VILLA	RICARDO	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
LARRAMENDI RODRIGO	ENARA	LA PUEBLA LABARKA	ALAVA
LASSA MORENO	ANGEL	PEÑALBA	HUESCA
LÓPEZ IÑÍGUEZ	IRENE	LOGROÑO	LA RIOJA
LUCAS RECIO	RAQUEL	MONREAL DEL CAMPO	TERUEL
LUCEA LABUENA	ALEJANDRO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MARCO MARTINEZ	ROBERTO	HUESCA	HUESCA
MARCO PASCUAL	IVAN	CALAMOCHA	TERUEL
MARIN RAMON	MIGUEL ANGEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MARIN SERRANO	Mª PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MARTINEZ MORENO	DAVID	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MARTINEZ RODRIGUEZ	BELIAN	HUESCA	HUESCA
MARZO MARIN	ESMERALDO	MAINAR	ZARAGOZA
MAZAS CLEMENTE	ALFONSO	MUEL	ZARAGOZA
MEDIAVILLA GARCIA	MANUEL JOSE	CALATAYUD	ZARAGOZA
MELERO ESTEVE	DIEGO	UTEBO	ZARAGOZA
MERINO GONZALEZ	VICENTE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MESA FERNANDEZ	ALBERTO	MALON	ZARAGOZA
MONSERRATE GIL	JOSE LUIS	FORTANETE	TERUEL
MONTESA ROTA	ROSA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MORENO	MIGUEL ANGEL	DAROCA	ZARAGOZA
MORENO CAMACHO	JOSE	DAROCA	ZARAGOZA
MORENO SANCHEZ	ANDRES	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MORTE POZO	JOSE MIGUEL	ATECA	ZARAGOZA
MORTE VALERO	ANA	MONTALBAN	TERUEL

MUNIESA FERRERO	ALFONSO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
NUVIALA NUVIALA	ALBERTO	GELSA DE EBRO	ZARAGOZA
NUVIALA NUVIALA	ROMAN	GELSA DE EBRO	ZARAGOZA
OLIETE BLANCO	JESUS E.	ALBALATE	TERUEL
ONDIVIELA MARTINEZ	FERNANDO	EPILA	ZARAGOZA
ORDOÑEZ ALBENDIN	NIEVES	ZARAGOZA	ZARAGOZA
OSEIRA BAQUERO	JOSE FRANCISCO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
PANTOJA CONEJO	MIGUEL	TERUEL	TERUEL
PARDILLOS JULIAN	JESUS	DAROCA	ZARAGOZA
PARDO FONZ	JOSÉ	ZUERA	ZARAGOZA
PARDOS SERRANO	MARINI	HERRERA DE LOS NAVARROS	ZARAGOZA
PARIS ROCHE	FERNANDO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
PASCUAL SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	DAROCA	ZARAGOZA
PELEGRÍN PARACUELLO	JOSÉ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
PEÑA ARDID	TOMAS	TARAZONA	ZARAGOZA
PEREZ GARCIA	MANUEL IGNACIO	GELSA	ZARAGOZA
PEREZ GUILLEN	MAURICIO	HERRERA DE LOS NAVARROS	ZARAGOZA
PEREZ PEREZ	JULIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
PLUMED ALDECOA	JOSE MIGUEL	CARIÑENA	ZARAGOZA
PORROCHE COLERA	ELOY	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
PRAT GIMENO	ANTONIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
RABANO SANCHEZ	DIEGO	HUESCA	HUESCA
REDONDO GIL	ANA ISABEL	ILLUECA	ZARAGOZA
REMON NAVARRO	YOLANDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ROBLES BASANTA	ANA LAURA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
RODRIGUEZ ATIENZA	JORGE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ROSO MOLINER	ALBERTO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ROYO BERNAL	FERNANDO	TAUSTE	ZARAGOZA
ROYO GRACIA	PEDRO	TERUEL	TERUEL
SADA BELTRAN	JOSE JAVIER	ATECA	ZARAGOZA
SAEZ MARCONEL	ABEL	ATECA	ZARAGOZA
SALVADOR	FELISA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
SANCHEZ GALLEGO	MIGUEL	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA



SESE LANAU	ANA	EL BURGO DE EBRO	ZARAGOZA
SIERRA PORROCHE	JOSE MIGUEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
SOLA SEVILLA	JESUS	HERRERA DE LOS NAVARROS	ZARAGOZA
SORIANO CASAMIAN	SALVADOR	LA ZAIDA	ZARAGOZA
SUBIRON VALERA	PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
TERUEL PEREZ	ALEJANDRO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
TRABA MARTINEZ	TAMARA	CELLA	TERUEL
URMENTE CALLIZO	CARLOS ALBERTO	DAROCA	ZARAGOZA
URMENTE CALLIZO	OSCAR	DAROCA	ZARAGOZA
URZAINQUI CANTIN	FERNANDO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
VICENTE	ALFREDO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
VICENTE LANAU	ROQUE	LAS VENTAS DE STA. LUCIA	HUESCA
VICENTE VISIEDO	PILAR	USED	ZARAGOZA
VINCELLE PEREZ	EVA MARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA



## XXII SEMINARIO ARAGONÉS “MUNICIPIO Y DEPORTE”

### RELACIÓN DE MUNICIPIOS REPRESENTADOS

#### HUESCA

BARBASTRO  
HUESCA  
LAS VENTAS DE STA. LUCIA  
PEÑALBA  
SABIÑANIGO

#### TERUEL

ALBALATE  
CALAMOCHA  
CELLA  
FORTANETE  
MONREAL DEL CAMPO  
MONTALBÁN  
NAVARRETE DEL RÍO  
TERUEL

#### ZARAGOZA

ALFAJARÍN  
ANENTO  
ATECA  
BORJA  
CALATAYUD  
CARIÑENA  
CASPE  
DAROCA  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
EL BURGO DE EBRO  
ÉPILA  
FUENTES DE EBRO  
GELSA DE EBRO  
HERRERA DE LOS NAVARROS  
ILLUECA  
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA  
LA PUEBLA DE ALFINDÉN  
LA ZAIDA  
MAELLA  
MAINAR  
MALÓN  
MUEL  
PEÑALBA  
PINA DE EBRO  
QUINTO DE EBRO  
SAN MATEO DE GÁLLEGO  
SÁSTAGO  
TARAZONA  
TAUSTE  
USED  
UTEBO  
VAL DE SAN MARTÍN  
VILLANUEVA DE GÁLLEGO  
ZARAGOZA  
ZUERA

#### ÁLAVA

LA PUEBLA LABARKA

#### LA RIOJA

LOGROÑO



## COLECCIÓN CUADERNOS TÉCNICOS DEL DEPORTE

### TÍTULOS PUBLICADOS:

1. Educación Física de mantenimiento para adultos.
2. Actas III Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Ayuntamientos y deporte en edad escolar.*
3. Actividades Físicas para la tercera edad.
4. Actas IV Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Deporte para los jóvenes.*
5. Normativa para la construcción de instalaciones deportivas.
6. Actas V Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Actividades deportivas y de recreación en el medio natural.*
7. Aspectos básicos del ordenamiento jurídico.
8. Actas IV Jornadas Nacionales de medicina en atletismo.
9. Actas VI Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Análisis del sistema deportivo de Aragón.*
10. Manual del técnico deportivo: *Formación común nivel I.*
11. Actas VII Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Las instalaciones deportivas en los pequeños municipios.*
12. Actas VIII Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas y municipios: *Los servicios comarcales de deporte en Aragón.*
13. Actas I Congreso Aragonés del Deporte.
14. Actas IX Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El deporte municipal en los 90.*
15. Los Servicios Comarcales de Deportes en Aragón.
16. Actas II Congreso Aragonés del Deporte.
17. Plan general de instalaciones deportivas.
18. Actas X Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Actividades físico deportivas para adultos.*
19. Actas XI Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El deporte federado en el medio rural.*
20. Los Servicios Comarcales de Deportes en Aragón. 2ª edición.
21. Actas XII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *La ley del deporte y los municipios aragoneses.*

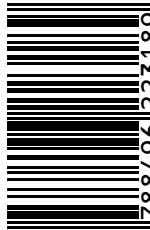
22. Actas III Congreso Aragonés del Deporte.
23. Actas XIII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Competencias deportivas y gestión municipal.*
24. Resoluciones deportivas aragonesas: selección y comentario.
25. Actas XIV Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El parámetro “responsables” en el sistema deportivo aragonés.*
26. Actas XV Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El deporte para todos.*
27. Actas XVI Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Mujer y deporte.*
28. Fisiología del ejercicio aplicada al deporte
29. Actas XVII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Actividades físico-deportivas en el medio natural.*
30. Actas XVIII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Actividades físico-deportivas y personas mayores en el ámbito municipal.*
31. Actas del VIII Congreso de la Federación Española de Medicina del Deporte y III Congreso Hispano-luso de Medicina del Deporte.
32. Actas XIX Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El parámetro “responsables” en el sistema deportivo de Aragón II.*
33. Actas XX Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *La calidad en el deporte base.*
34. Actas XXI Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *El deporte comarcal y su financiación.*
35. Actas XXII Seminario Aragonés “Municipio y Deporte”: *Organización Deportiva en Ayuntamientos y Comarcas.*







ISBN 84-96223-18-3



9 788496 223189



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Educación,  
Cultura y Deporte